



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

65^a sesión plenaria

Lunes 8 de diciembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

En ausencia del Presidente, el Sr. Mnisi (Swazilandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 13 del programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

- a) **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

Tema 115 del programa (continuación)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Nota del Secretario General (A/69/315)

Proyecto de resolución (A/69/L.32)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 13 del programa y su subtema a), conjuntamente con el tema 115 del programa, y aprobó la resolución 69/15, en su 51ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 2014. Los miembros recordarán además que, también en la 51ª sesión plenaria, el Presidente de la Asamblea General informó a las

delegaciones de que posteriormente se celebraría una reunión específica para examinar el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible. Esta reunión se convocará para examinar dicho informe.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 134 miembros del Grupo de los 77 y China.

El Grupo de los 77 y China desea expresar su gratitud al Presidente de la Asamblea por haber convocado esta importante sesión de hoy, y por permitir a los Estados Miembros manifestar sus opiniones y formular declaraciones sobre el contenido del informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315) y sus opciones de políticas en materia de financiación del desarrollo sostenible. Esperamos que la Secretaría se haga eco de estas opiniones y estas declaraciones como parte integral del proyecto de resolución (A/69/L.32), que se aprobará al final de esta sesión.

En cumplimiento del mandato del párrafo 257 del documento final de Río+20 (resolución 66/288, anexo), el examen de este informe por la Asamblea General llega a todos los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes, especialmente a los que no se les dio la oportunidad de presentar sus puntos de vista durante la redacción del informe. Lamentablemente, el reglamento relativo a la participación y la interacción con

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



el Comité Intergubernamental de Expertos fue mucho más restrictivo. Consideramos que la presente sesión de la Asamblea General es la ocasión más oportuna para poder compensar esta dificultad del Comité Intergubernamental respecto de la divulgación.

El Grupo considera el informe de los expertos no como un documento que impulsaría la concertación de un pleno acuerdo en cada detalle, sino como un aporte, entre otros, para lograr un acuerdo común en el futuro sobre las herramientas para la financiación y los medios para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible.

El Grupo considera que la crisis económica mundial aún no ha terminado, que sus efectos todavía se hacen sentir en los países en desarrollo y que debemos constatar mejoras en el entorno internacional, con el fin de alcanzar el objetivo de promover el desarrollo sostenible, a escala mundial y en cada nación, y librar a la humanidad de la pobreza y el hambre.

El Grupo considera que el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha constituyen el marco conceptual, incluso en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, para movilizar recursos a partir de una variedad de fuentes y el uso eficaz de la financiación necesaria para alcanzar el desarrollo sostenible. Por tanto, debemos centrarnos no solo en la manera de movilizar los recursos nacionales, sino también en cómo movilizar la financiación internacional y reforzar aún más el aspecto sistémico de un entorno propicio, como la importancia de contar con un sistema financiero y comercial estable y multilateral, que proporcione espacio normativo y titularidad nacional suficientes a los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

El Grupo reconoce desde el principio las recomendaciones positivas del informe, como tener debidamente en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países desarrollados y en desarrollo y sus capacidades respectivas, como se establece en el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En el camino hacia Addis Abeba, también debemos guiarnos por el párrafo 247 del documento final de Río+20, en el que se subraya que los objetivos de desarrollo sostenible son universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y respetando las políticas y prioridades nacionales.

También es positivo el reconocimiento por parte de los expertos del carácter complementario y voluntario

de la cooperación Sur-Sur frente a la cooperación Norte-Sur, de conformidad con el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y la decisión 18/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur y sus recomendaciones. Lamentamos, sin embargo, la omisión de referencias a la necesidad de incrementar los recursos financieros y humanos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

El Grupo lamenta que los expertos no hayan tenido en cuenta mandatos fundamentales del documento final de Río+20, especialmente los relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible, aprobados en la resolución 68/309, y las posibles disposiciones sobre un mecanismo de facilitación para el desarrollo, la difusión y la transferencia de tecnologías no contaminantes y ecológicamente racionales, como se aprobó en la resolución 68/310.

Al Grupo también le preocupa el hecho de que el informe se aparte del marco conceptual de Monterrey y Doha y de que en él no se aborda la financiación para el desarrollo sostenible de acuerdo con el consenso de Río+20. Al respecto, hay que poner de relieve el concepto de bienes públicos mundiales como una inquietud, ya que pone de manifiesto la idea de una integración equilibrada de las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible y su interconexión. Entendemos que el concepto de bienes públicos mundiales puede haber servido de solución rápida para ayudar a los expertos a prescindir de los objetivos de desarrollo sostenible, que a la sazón se estaban elaborando. Por tanto, tenemos que admitir que al acoger con beneplácito la resolución 68/309, se ha superado una deficiencia crucial y se ha reconocido la importancia fundamental del informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la base principal para incorporar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015.

En el informe de los expertos, no se ha prestado debida atención a la importancia de un marco de seguimiento institucional de las Naciones Unidas, y por ello, debe seguir siendo objeto de examen por parte de los Estados Miembros en los próximos meses.

Debatir el proceso de seguimiento también supone evaluar los efectos implacables de la crisis financiera y económica internacional en la aplicación de la agenda para el desarrollo, así como las medidas y las reformas necesarias que permitan a la comunidad internacional y a sus segmentos más vulnerables instituir estrategias

eficaces de desarrollo sostenible para liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre para 2030.

El informe de los expertos presenta a los Estados Miembros opciones que aún deben examinarse en el proceso preparatorio de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. A la luz del consenso generado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios comunes existentes y los acuerdos logrados en las Naciones Unidas, el Grupo presenta las siguientes observaciones adicionales sobre el informe de los expertos.

En primer lugar, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas seguirá siendo esencial para examinar una estrategia encaminada a financiar el desarrollo.

En segundo lugar, el conjunto de 115 opciones sobre políticas presentado por los expertos debe estudiarse en el contexto del informe del Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos y 169 metas que figuran en él. Debemos retener el carácter central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y velar por que se aplique el enfoque holístico respecto del desarrollo sostenible al que obligan los procesos de Monterrey y Río+20.

En tercer lugar, los bienes públicos mundiales que sugirieron los expertos deben corresponderse con los 17 objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su totalidad.

En cuarto lugar, la reforma y la movilización de los recursos nacionales, especialmente a través de las asociaciones y la financiación combinada no debe falsear el carácter central del comercio internacional y las cuestiones sistémicas para catalizar un desarrollo sostenible.

En quinto lugar, el sector privado no es una solución inmediata para el desarrollo sostenible sin incrementar la asistencia oficial para el desarrollo en favor de las políticas de fomento nacional y las políticas marco regulatorias, particularmente en los países con necesidades especiales.

En sexto lugar, la asistencia oficial para el desarrollo no debe redefinirse para abarcar los aspectos de paz y de seguridad que desvían recursos de las iniciativas orientadas al desarrollo. El hecho de garantizar sociedades pacíficas y de empoderar a las instituciones no debe utilizarse como asistencia condicionada a los Estados Miembros. La eficacia de la asistencia debe seguir aplicándose estrictamente a la cooperación Norte-Sur,

ya que los procesos de seguimiento del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (Corea), y sus iniciativas conexas se refieren a las disposiciones plurilaterales sin un mandato explícito de la Asamblea General.

En séptimo lugar, el Grupo preconiza la necesidad de reanudar el debate sobre el mecanismo institucional de seguimiento de las Naciones Unidas, así como sobre un marco de rendición de cuentas para las iniciativas de asociación con el sector privado.

En octavo lugar, a algunas opciones sugeridas por los expertos relativas a la gestión de recursos y de energía deben seguir las correspondientes iniciativas rectoras de los países desarrollados en relación con la concesión de un mejor acceso a la tecnología y sus patentes, especialmente las relativas a tecnologías limpias y seguras desde un punto de vista medioambiental.

Por último, permítaseme felicitar una vez más al Presidente por la convocación de esta reunión. Mi Grupo también da las gracias a los cofacilitadores de ese proceso, que entra mañana en su segundo período de sesiones sustantivo oficioso, por su dedicación y paciencia decisiva para subsanar las diferencias en una cuestión tan delicada e importante.

El Grupo de los 77 es un Grupo diverso, pero entiende el valor y la importancia de trabajar de consuno en torno a la importancia de financiar objetivos de desarrollo sostenible ambiciosos y con capacidad transformadora con los correspondientes recursos de aplicación ambiciosos y con capacidad transformadora.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Turquía y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como la República de Moldova.

Ante todo, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, permítaseme felicitar a los expertos que participan en el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible por su denodada labor. Acogemos con beneplácito el informe del Comité Intergubernamental (A/69/315). En él se fortalece el marco del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha en sintonía con el cambiante contexto internacional, proporcionando un punto de vista amplio,

lógicamente estructurado y bien analizado de la situación, los retos y las esferas clave para la adopción de medidas, tanto a nivel nacional como internacional. En él se reconoce el nuevo paradigma del desarrollo sostenible que comporta necesidades cada vez mayores y pone de relieve la diversidad de las fuentes —de agentes públicos a privados— que pueden movilizarse para financiar el desarrollo sostenible.

Es necesario que en los próximos exámenes se tenga en cuenta la riqueza del informe. Por ejemplo, acogemos con agrado la reiteración de los principios de Monterrey del carácter central de las políticas y de la adopción de medidas a nivel nacional, la necesidad de examinar de consuno todos los medios de aplicación y el papel de apoyo que puede desempeñar un entorno internacional propicio en la aplicación si todas las partes hacen lo que les corresponde. Quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de que todas las partes aporten su justa contribución.

Para ser pertinente, es necesario que la conferencia de Addis Abeba tenga perspectivas de futuro y refleje las tendencias internacionales. Las recomendaciones del informe del Comité Intergubernamental nos ayudarán en Addis Abeba a actualizar el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha en el mismo sentido para tener en cuenta los retos de desarrollo sostenible.

La alta calidad del informe nos brinda una gran oportunidad para basar nuestras próximas negociaciones políticas en los hechos y los análisis de los expertos, designados por todos los grupos regionales. La Unión Europea participará activamente en las negociaciones para preparar un resultado serio basado en hechos de la Conferencia de Addis Abeba, a la vez que propone un marco ambicioso y realista sobre la base del cual se aplicarán objetivos acordados internacionalmente.

Sr. Ružička (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mi reconocimiento al Presidente de la Asamblea General por haber organizado este debate sobre el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315). Dado que soy miembro de ese Comité, tuve el placer de colaborar estrechamente con otros expertos y, como tal, encomio en sumo grado la experiencia, la profesionalidad y el sentido de iniciativa de todos los miembros del Comité para buscar la solución que podría ayudarnos a abordar los retos mundiales que afrontamos.

Eslovaquia aprecia que la labor del Comité se vea reflejada en el informe de síntesis del Secretario General presentado el pasado jueves 4 de diciembre.

El Comité tenía un mandato ambicioso sobre la base del documento final de Río+20 (resolución 66/288, anexo), esto es, proponer una estrategia basada en opciones para la financiación sostenible del desarrollo sostenible. En efecto, teniendo en cuenta el contexto de la complejidad del mundo, la sostenibilidad es la primera palabra clave del futuro que queremos.

El informe no es prescriptivo y propone numerosas opciones políticas que pueden adaptarse fácilmente a las necesidades de los países y sugiere asociaciones para el financiamiento del desarrollo. El informe amplió el Consenso de Monterrey e incorporó una combinación de dimensiones económica, social y medioambiental de desarrollo sostenible.

El carácter inclusivo es el segundo elemento importante. El informe representa los puntos de vista de sus miembros de diferentes grupos geográficos. La participación de expertos procedentes de todos los rincones del mundo y sus contribuciones, así como las consultas regionales, permitieron al Comité tener presente las especificidades de las regiones y los países. Tuvo en cuenta numerosas sugerencias de otras partes interesadas, de la sociedad civil y del sector empresarial.

Es importante respetar el hecho de que todos los países tienen la responsabilidad primordial de su propio desarrollo. La titularidad y la dirección del país, junto con un entorno internacional de apoyo, debe estar a la vanguardia de la financiación del desarrollo. Por consiguiente, el tercer punto clave es la titularidad nacional y la responsabilidad. En la Conferencia Río+20 se puso de relieve la necesidad de aplicar enfoques creativos respecto de la financiación internacional del desarrollo sostenible. Ese tema fue estudiado detenidamente por el Comité de Expertos, que identificó una nueva estrategia de financiación de desarrollo sostenible a largo plazo, incluyendo todos los recursos posibles —nacionales e internacionales, públicos y privados, así como las modalidades de su combinación. El Comité de Expertos identificó recursos nacionales como fuente clave para que los gobiernos elaboren sus planes financieros nacionales y respeten su soberanía en la preparación de estrategias nacionales.

Del informe del Comité se desprende claramente que el sector privado tiene un importante papel que desempeñar para aprovechar al máximo los flujos financieros. Numerosos países en desarrollo han elaborado en los últimos años un sistema eficiente de recursos que se movilizaron a escala nacional y de capital privado. Eso es una señal de progresos y éxito.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo un elemento importante y catalizador en la financiación del desarrollo, en particular para los Estados menos adelantados. Tenemos que prestar mayor atención a los países más vulnerables y a las necesidades de los países en situaciones especiales, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que afrontan condiciones diversas y más difíciles en relación con las opciones de financiación. La asignación de la asistencia a esos países debe tener en cuenta las prioridades de desarrollo, las vulnerabilidades y las necesidades especiales nacionales.

Estimamos que el informe constituirá una importante contribución a los preparativos para la próxima Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Pone de relieve los importantes cambios ocurridos en el contexto mundial que serán pertinentes para un futuro marco de financiación, incluidas las cuestiones económicas y ambientales.

A fin de movilizar financiación para el desarrollo a gran escala, hoy, más que nunca, necesitamos asociaciones público-privadas innovadoras. Necesitamos nuevas asociaciones para establecer nuevos instrumentos de financiación innovadores, y apoyamos el diálogo entre el sistema de las Naciones Unidas y las partes interesadas pertinentes como un instrumento importante para fortalecer la cooperación orientada al logro de resultados a ese respecto.

Como se ha señalado en declaraciones anteriores, eso no es ni el final del proceso ni su inicio. Ha habido dos informes del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Comité de Expertos, y numerosas resoluciones y conferencias anteriores ya han servido para definir el marco en el que debemos trabajar. Ahora, este año, es importante que todos los Estados Miembros adopten medidas decisivas para esbozar el marco para el desarrollo sostenible después de 2015. No solo es un reto sino que podría ser un nuevo comienzo, pero puede ser el comienzo de una nueva era llena de oportunidades para la sostenibilidad de nuestro planeta.

Estimo que las propuestas presentadas en el informe de la Comisión proporcionarán una buena base para futuros debates sobre la financiación del desarrollo sostenible. Estoy seguro de que todos los expertos del Grupo que participaron en la preparación del informe están dispuestos a prestar la asistencia necesaria si se les pide que lo hagan y, de ese modo, participar en el proceso de elaboración de nuevos documentos y estrategias.

Eslovaquia seguirá participando activamente en los debates sobre la financiación del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la importancia de la nueva agenda para el desarrollo después de 2015.

Sr. Versegi (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por haber organizado la importante sesión de hoy.

Australia acoge con beneplácito el informe (A/69/315) del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible que, a nuestro juicio, proporciona una base muy sólida para nuestras próximas deliberaciones. El informe nos ofrece un análisis sólido del actual panorama de financiación del desarrollo y ha presentado opciones de política coherentes para ser examinadas. Estamos sumamente agradecidos por su denodada labor.

Con arreglo al mandato conferido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité Intergubernamental de Expertos estuvo integrado por expertos que representan una distribución equitativa de todas las regiones. Las dos terceras partes de los expertos procedían de los países en desarrollo y los países miembros del Grupo de los 77, y las principales economías emergentes estaban representadas en el Comité. Eso significaba que las perspectivas de expertos de las economías desarrolladas, emergentes y en desarrollo —en todas las regiones del mundo— se reflejaban en el informe, que fue acordado por consenso.

El informe de los expertos es una importante contribución para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará el próximo año. Proporciona un marco coherente, identificando oportunidades y describiendo una serie de opciones de política para garantizar que las estrategias de financiación se ajusten a las necesidades de los distintos países. Como en Monterrey, el informe de los expertos se centra acertadamente en la importancia de empoderar a los países para que se ocupen de sus estrategias de financiación del desarrollo sostenible.

El mensaje clave del informe de los expertos es que, si bien las necesidades de financiación del desarrollo sostenible son grandes, el necesario financiamiento ya existe en el sistema internacional. Las actuales corrientes financieras deben ser gestionadas por las políticas, las inversiones y los instrumentos a fin de lograr resultados productivos en materia de desarrollo sostenible. Sin embargo, necesitamos una serie de opciones para conseguir eso, opciones que incluyan a todos los agentes y todos los flujos.

El informe de los expertos respondió directamente al mandato del Grupo y presenta esas opciones políticas. Nos dice que el contexto mundial ha cambiado drásticamente desde Monterrey y que los recursos nacionales públicos y privados dominan actualmente la financiación del desarrollo. Los entornos de política nacional son tan importantes como la financiación propiamente dicha. Los gobiernos pueden hacer frente a la desigualdad y la pobreza a través de políticas fiscales —de tributación y gasto— eficaces.

Existen esferas clave que han aportado una diferencia transformadora a la capacidad de los países de movilizar recursos para el desarrollo sostenible, incluidas las políticas de apoyo a la movilización de recursos internos, las políticas encaminadas a desarrollar los mercados de capital nacionales y las políticas para potenciar la inversión del sector privado. Las opciones que se enumeran en el informe proporcionarán corrientes de financiación para apoyar la salud, la educación, la energía, proporcionarán crecimiento y empleo, e influirán realmente en la vida de las personas. Tenemos que examinar esas opciones e identificar el papel positivo y adaptado que cada país puede desempeñar a nivel nacional, regional y mundial. El informe va más allá precisamente de los Estados Miembros para incluir a todos los agentes: el sector privado, la sociedad civil, los parlamentarios y los ciudadanos. Para alcanzar verdaderos cambios, cosas, tenemos que invertir en las esferas que son más significativas.

Al reconocer que cada país aplicará un enfoque diferente, el informe ofrece una gama de opciones de la que los países pueden elegir de entre las que dicten sus circunstancias nacionales. Esas opciones se derivan de la labor existente que ya están llevando a cabo todos los agentes. En el informe también se reconoce que para ayudar a los países a aplicar sus estrategias nacionales es necesario fortalecer una alianza mundial que genere un entorno adecuado y propicio. Eso incluye aprobar normas de comercio e inversión que sean justas y lleven al desarrollo, mejorar la cooperación internacional sobre cuestiones tributarias, frenar las corrientes ilícitas y reformar la gobernanza de las instituciones financieras internacionales.

Desde luego, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sigue siendo importante, en particular para los países que no pueden acceder fácilmente a otras fuentes de financiación, como es el caso de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo de bajos ingresos y frágiles. No obstante, debemos dirigir mejor la AOD para ayudar a los países a generar la financiación y las inversiones que necesitan para su desarrollo.

En el informe se ponen las pruebas y las opciones en nuestras manos y se demuestra que podemos lograr resultados. Nuestro papel es asumir este excelente primer paso y, en los próximos meses, trabajar de consuno para cumplirlo.

Sra. Mamdani (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá acoge con beneplácito el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315) y su utilización del Consenso de Monterrey como base para su análisis. Estamos plenamente de acuerdo con el informe en el sentido de que el marco de la financiación para el desarrollo debe actualizarse a fin de reflejar el panorama cambiante de la financiación del desarrollo.

El nuevo marco debe incluir a nuevos asociados del sector privado en el desarrollo, incluidos inversores, filántropos y empresas, y debe acoger con beneplácito a los nuevos donantes del sector público, como China, la India y el Brasil. El Canadá también está de acuerdo con la observación del informe en el sentido de que la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo muy importante, especialmente en los casos en que las necesidades son mayores y la capacidad para aumentar los recursos es más débil.

Sin embargo, al igual que los autores del informe, también debemos reconocer que el porcentaje de las corrientes financieras de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a los países en desarrollo está disminuyendo, mientras que la inversión extranjera directa y las remesas son cada vez más sustanciales. Los instrumentos utilizados en la financiación del desarrollo también se han ampliado más allá de donaciones y préstamos en condiciones favorables para incluir a préstamos en condiciones no concesionarias, garantías, inversiones y mecanismos innovadores de financiación que movilizan los recursos del sector privado. Las necesidades de financiación para el desarrollo sostenible son enormes. Claramente, la asistencia oficial para el desarrollo no será suficiente. Es necesario que aprovechemos todos los recursos, públicos y privados, nacionales e internacionales, y debemos utilizar todas las corrientes de financiación de manera holística.

El Canadá también está de acuerdo en que cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, mientras que la comunidad mundial tiene la responsabilidad de promover un entorno internacional propicio. Estamos de acuerdo con la importancia que el informe atribuye a la movilización de recursos. La movilización de recursos nacionales es la fuente de financiación más

importante y estable para los países en desarrollo. El Canadá seguirá trabajando, tanto a través de nuestros programas bilaterales como con organizaciones multilaterales, para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo a fin de generar y gestionar los ingresos.

El informe también ofrece un panorama amplio y útil del estado de cada categoría de los recursos financieros: internos y públicos, internos y privados, internacionales y públicos e internacionales y privados. Asimismo, acogemos con beneplácito las opciones de políticas que figuran en cada una de las cuatro categorías y encomiamos a los autores del informe por reconocer la importancia de los modelos innovadores de financiación para combinar los recursos oficiales y privados y los conocimientos especializados.

Mediante la financiación y las asociaciones innovadoras, podemos trabajar con el sector privado a fin de impulsar el crecimiento económico y crear empleos. En años recientes se ha registrado un aumento importante en los enfoques de desarrollo basados en mercados, pero aún necesitamos más modelos para liberar fondos y conocimientos especializados adicionales. También necesitamos que los Gobiernos sean más imaginativos y cumplan una función catalizadora en la prestación de asistencia. El Canadá, la Corporación Financiera Internacional, el Acuerdo Económico y Comercial Integral, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Fundación Rockefeller y la Fundación Gates están haciendo precisamente eso a través de la Iniciativa de Reformulación de la Financiación para el Desarrollo establecida por el Foro Económico Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. La Iniciativa tiene como propósito reunir a instituciones de financiación para el desarrollo, proveedores de asistencia oficial para el desarrollo y fundaciones e inversores del sector privado con el fin de identificar, poner a prueba y realzar los modelos que combinan la financiación pública y la privada de manera más sistemática. El Ministro de Desarrollo Internacional del Canadá, Sr. Christian Paradis, preside su grupo directivo. A través de la Iniciativa trataremos de lograr dos cosas hasta el momento en que tenga lugar la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Addis Abeba: un conjunto de modelos de financiación innovadores y nuevas asociaciones de financiación combinada que den lugar a proyectos concretos y a verdaderos resultados en materia de desarrollo.

Para financiar los objetivos de desarrollo sostenible, deberíamos comprender nuestro nuevo contexto mundial, las limitaciones de la financiación pública y la

promesa de establecer asociaciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo. El informe ha aportado una contribución útil a esos esfuerzos al aumentar nuestra comprensión del panorama de la financiación para el desarrollo y al estudiar nuevas oportunidades de financiación y asociaciones para el desarrollo.

Sr. Sauer (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia se adhiere y apoya la declaración común formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea y acoge con beneplácito el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315), que constituye una contribución fundamental a la aplicación de la próxima agenda para el desarrollo después de 2015. El informe está basado en los valores universales de la Declaración del Milenio, el documento final de Río+20 (resolución 66/288, anexo), el Consenso de Monterrey sobre financiación global para el desarrollo y la participación de múltiples interesados.

Felicitemos y damos las gracias a los expertos del Comité, a sus dos Copresidentes y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por un informe orientado a la acción, empírico, innovador y transformador. También destacamos el doble papel que desempeña el Comité tanto como comité intergubernamental como de expertos, que pudo trabajar de consuno para lograr el objetivo común de un informe de alta calidad en una atmósfera profesional y constructiva. El resultado refleja no solo la competencia del Comité sino también su comprensión de la necesidad de abordar cuestiones difíciles y delicadas de manera productiva y equilibrada. Habida cuenta de los enormes retos que afronta la humanidad en una etapa de gran interdependencia, que ya no constituyen un juego de suma nula sino en el que todos podemos ganar, deseamos creer que las negociaciones intergubernamentales se celebrarán en un similar espíritu constructivo de trabajo colectivo en aras de un objetivo común. En última instancia, la aplicación será la única medida para saber cuál será el valor permanente de nuestra labor preparatoria.

En primer lugar, la aplicación eficaz tiene que llevarse a cabo con una firme voluntad política para acordar una nueva agenda para el desarrollo después de 2015, amplia y transformadora, en la que se integre la erradicación de la pobreza con el desarrollo sostenible, junto con sus tres dimensiones y los medios de aplicación, incluida la movilización de la financiación para el desarrollo sostenible proveniente de todas las fuentes.

En segundo lugar, la aplicación eficaz con la titularidad y el liderazgo del país requerirán que las

asociaciones mundiales que existen concretamente pueden convertirse en una fuente permanente de apoyo e inspiración para todos los esfuerzos de aplicación. La nueva asociación mundial debería evolucionar para llegar a ser un hogar y un centro de intercambio de información para toda la aplicación y a fin de proporcionar un mecanismo para la supervisión y la rendición de cuentas.

Sr. Minami (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado el debate de hoy.

Permítaseme comenzar expresando nuestro profundo agradecimiento a todos los miembros del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible. Sin sus contribuciones, dedicación y espíritu de profesionalidad, no habríamos recibido ese valioso aporte del Comité que tenemos hoy ante nosotros. El informe del Comité (A/69/315) ofrece una serie de opciones políticas para que los encargados de formular políticas lo examinen de manera equilibrada. Está basado en un análisis exhaustivo de los cambios ocurridos en los escenarios mundiales en torno al desarrollo sostenible en el mundo en desarrollo durante los últimos años, incluida la rápida expansión de la movilización de financiación nacional y la cooperación Sur-Sur. Mi delegación aprecia y valora en gran medida la calidad del informe. En particular, reconocemos que en el informe se hace referencia a varias cuestiones que son importantes para nuestra delegación, como un enfoque centrado en el ser humano, una perspectiva de género y una cooperación triangular.

Nuestro objetivo de lograr el desarrollo sostenible es sobrecogedor. La financiación necesaria para ello es enorme; sin embargo, permítaseme señalar que el ahorro mundial de 22 billones de dólares por año es suficiente para satisfacer esa necesidad. La falta de recursos financieros no es el verdadero problema que afrontamos. En cambio, el problema que tenemos por delante es la forma en que podemos usar esos recursos financieros de manera eficiente y eficaz en quienes más los necesitan. La clave radica en movilizar recursos nacionales que dominan la parte principal de la corriente financiera para el desarrollo. Nuestro enfoque debería estar basado en el principio de la titularidad del país con el apoyo de una asociación mundial fortalecida.

El informe se elaboró sobre la base de la experiencia y del análisis de un grupo de expertos eminentes. Desde su publicación, el informe ya se ha presentado y mencionado en una serie de reuniones de organizaciones internacionales y de grupos de estudio relativos al desarrollo fuera de las Naciones Unidas. El informe

también ha ofrecido una base constructiva para las deliberaciones del proceso preparatorio para la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo. Quisiera recordar a la Asamblea que el Comité fue de índole intergubernamental y que su labor fue encomendada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Conferencia de Río+20, como lo fue el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase A/68/970).

El equilibrio geográfico también se tuvo plenamente en cuenta para la formulación del Comité. En particular, consideramos que sin la participación dinámica y la contribución constructiva de los miembros de países en desarrollo, incluidos los países de África, no podría haberse finalizado el informe. Los Jefes de Estado y de Gobierno no dijeron que los informes originados en Río —a saber, el informe del Grupo de Trabajo Abierto y este informe— debieran tratarse de manera distinta. Tenemos la firme convicción de que ambos informes deberían ser valorados por igual como aportes a la agenda para el desarrollo después de 2015. También observamos que, en la sesión final del Comité, el informe se aprobó con aplausos y sin reserva alguna. Esperamos que prosigan las deliberaciones en los procesos actuales, en particular el proceso preparatorio para la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba.

El Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha constituyen un marco conceptual para la deliberación, mientras que los elementos valiosos de este informe deberían ser incorporados plenamente. Mi delegación está comprometida a participar de manera constructiva en el debate.

Sra. Rajaonarivelo (Madagascar) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados de África. El Grupo de Estados de África se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el representante del Estado Plurinacional de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Grupo de Estados de África agradece al Presidente la convocación de esta importante sesión a fin de dar cumplimiento a lo encomendado en el párrafo 257 del anexo de la resolución 66/288 —el documento final de Río+20— y ofrecer a los Estados Miembros una oportunidad para expresar sus opiniones sobre el contenido del informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315). El Grupo también aprovecha esta oportunidad para dar las gracias al Comité de Expertos por su labor.

El Grupo desea recalcar que la movilización de financiación interna y externa es esencial para lograr los recursos destinados a financiar la inversión necesaria para cumplir los loables objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. El Grupo considera que la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 dependerá, por cierto, de una asociación mundial para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, como se afirmó en el informe. El Comité ha brindado a los Estados Miembros opciones y estrategias útiles para movilizar recursos financieros de todas las fuentes, incluidas las provenientes del sector público y del sector privado a nivel nacional y las internacionales. Esas recomendaciones tienen solamente por objeto estimular las deliberaciones sobre la financiación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

El Grupo valora que en el informe se mencione el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Ahora nos incumbe a nosotros formular el marco de financiación para la agenda para el desarrollo después de 2015 de acuerdo con los principios y objetivos del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha. Es imprescindible, al realizar ese importante emprendimiento, que tengamos en cuenta las distintas realidades nacionales y regionales, las capacidades y grados de desarrollo. África, por ejemplo, está constituida por 34 países menos adelantados que padecen altos niveles de pobreza y debilidades en materia de recursos humanos y estructurales, así como vulnerabilidad económica. Muchos otros países africanos se incluyen entre los países menos adelantados y en los grupos de pequeños Estados insulares en desarrollo. Se les debe seguir otorgando un tratamiento preferencial en el comercio, el acceso a los mercados, la tecnología y la consolidación de la capacidad, entre otras esferas.

En efecto, en África existen indicios incipientes de que el dinamismo económico, junto con mejores fundamentos macroeconómicos, aumenta las posibilidades de movilización de recursos nacionales. Además, la región se ha beneficiado de una expansión en los principales componentes de la financiación extranjera, a saber, las corrientes oficiales de inversión extranjera directa, en parte debido a la intensificación de los vínculos económicos Sur-Sur. Sin embargo, la mayor parte de las corrientes financieras internacionales se concentran habitualmente en un número de países relativamente pequeño, incluidos unos pocos polos de crecimiento subregionales y algunas economías ricas en recursos naturales. Como consecuencia, la mayoría de los países africanos ha seguido dependiendo principalmente de la

asistencia oficial para el desarrollo a fin de superar la falta de recursos y sostener la tan necesaria acumulación de capital. En ese sentido, el Grupo reafirma que los compromisos anteriores de los países desarrollados en materia de financiación para el desarrollo —incluso, entre otros, los contraídos a través del Programa 21 y su Programa para la Aplicación, el Plan de Aplicación de Johannesburgo, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo y la Declaración de Doha sobre Financiación para el Desarrollo— son indispensables para lograr una traducción plena y eficaz de los compromisos de los asociados en resultados tangibles en materia de desarrollo sostenible.

Como se recalcará en la Posición Común Africana sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, el fortalecimiento de la calidad y de la previsibilidad de la financiación externa requerirá, entre muchas otras cosas, los siguientes elementos: alentar la reinversión de los ingresos procedentes de la inversión extranjera directa; promover las políticas propicias para fomentar las corrientes de capitales; promover el cumplimiento de los compromisos de los asociados externos, incluida la asignación del 0,7% del ingreso nacional bruto para los países en desarrollo y del 0,15 al 0,20% para los países menos adelantados; y alentar la asistencia oficial para el desarrollo en el desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Por consiguiente, es esencial que los asociados para el desarrollo cumplan sus compromisos, e incluso los aumenten, si deseamos embarcarnos en la agenda para el desarrollo después de 2015.

También queremos poner de relieve la necesidad de abordar la cuestión sumamente importante de las corrientes financieras ilícitas, que privan a África de importantes recursos para el desarrollo. Agotan las reservas de divisas, lo cual limita la capacidad de importación de nuestros países. También afectan de forma negativa la movilización de recursos internos reduciendo la base imponible. Además, socavan el estado de derecho, sofocan el comercio y agravan las condiciones macroeconómicas de los países. Según las estimaciones realizadas en varios estudios recientes, de 1970 a 2008 África perdió entre 854.000 millones de dólares y 1,8 billones de dólares a causa de las corrientes financieras ilícitas. En el más reciente informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas se señala que el promedio anual se situaba entre 50.000 millones de dólares y 148.000 millones de dólares. La casi totalidad de las corrientes ilícitas abandonaron completamente el continente africano y se trasladaron a otros países del mundo. Debemos elaborar y mejorar un marco institucional que

aliente mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas en los sectores privado y público.

Juntos debemos desarrollar también un mecanismo que permita invertir eficazmente los envíos de fondos, reducir los costos de la transferencia de remesas, mejorar su gestión efectiva y fortalecer los mecanismos financieros no tradicionales a largo plazo. También queremos subrayar que los avances en la gestión de las finanzas públicas, de la esfera impositiva, de los mercados de capitales y de otras esferas no pueden lograrse si no se cuenta con capacidad humana e institucional. Los gobiernos que efectúan reformas con miras a mejorar la movilización de recursos nacionales han tenido generalmente que invertir para mejorar la capacidad humana y/o adquirir dichas capacidades fuera de sus países.

Si bien reconocemos la importancia que reviste la financiación para el desarrollo, observamos que las finanzas son un medio para lograr un fin, no un fin en sí mismas. Quizás a un nivel más fundamental, una serie de estudios han demostrado la manera en que la integración regional puede ser un poderoso instrumento para fomentar la transformación estructural y promover pautas de crecimiento más inclusivas. Habida cuenta del tamaño limitado de los posibles mercados a nivel de las naciones por sí solas, así como los costos fijos asociados con el establecimiento de mecanismos de regulación y supervisión idóneos, se pueden aunar esfuerzos a los niveles regional o subregional para crear centros de financiación viables en África. La Unión Africana ha desarrollado una amplia gama de iniciativas para su aplicación y requiere el apoyo de la comunidad internacional.

El Grupo espera también que se aproveche el alivio de la deuda para contribuir a la agenda para el desarrollo después de 2015 en la misma medida en que contribuyó a promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La experiencia de la consecución de los ODM demuestra que a África no se le ha dado la oportunidad de aprovechar los beneficios del patrimonio mundial, como la financiación del comercio y el cambio climático, entre otros. Por lo tanto, creemos en la necesidad de una gestión sostenible del patrimonio mundial, el cual es importante para el desarrollo.

El Grupo destacó también que una estructura financiera mundial estable, que respalde la gestión de riesgos económicos sistémicos a nivel mundial y que haga hincapié en la importancia de las corrientes financieras y de inversiones, a diferencia de la ayuda, y los sistemas multilaterales de comercio justos e inclusivos, son fundamentales para financiar el desarrollo en África.

El Grupo de los Estados de África considera que el cambio climático tendrá efectos adversos en los países africanos, y en ese sentido, hace hincapié, una vez más, en que el fondo para el cambio climático debería examinarse en el marco adecuado, es decir, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, teniendo en cuenta los compromisos mundiales previos para proporcionar fondos para el clima a partir de recursos nuevos y separados.

Sr. Ng (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur hace suya la declaración formulada por el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China. Quisiera añadir algunos aspectos a título nacional.

Singapur quisiera agradecer al Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible su informe detallado y enjundioso (A/69/315). El informe es una contribución importante al examen sobre los medios para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenibles, así como una valiosa contribución al tercer proceso de financiación para el desarrollo.

En cuanto al tema del fortalecimiento de la prevención y solución de las crisis de deuda soberana, que se aborda en los párrafos 165 a 168 del informe, Singapur quisiera expresar una vez más sus preocupaciones de que las Naciones Unidas quizás no sean el mejor foro para esas negociaciones. Como se señala en el informe, existen instituciones financieras internacionales establecidas, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), que están en mejores condiciones de impulsar esas conversaciones. El FMI tiene el mandato y los conocimientos especializados necesarios y realiza ya una seria labor sobre las cuestiones técnicas necesarias para abordar y fortalecer la reestructuración de la deuda soberana. Un buen ejemplo de ello es la obra recientemente publicada sobre los posibles cambios a los contratos de bonos soberanos internacionales que se centran en las reformas contractuales concebidas para hacer frente a los problemas de acción colectiva para lograr ordenadas reestructuraciones de la deuda soberana. Deberíamos exhortar al FMI a que prosiga esas deliberaciones de buena fe.

Seguimos esperando que continúen las deliberaciones con toda la debida consideración y atención a los intereses abarcadores y complejos que suponen, como la necesidad de que se tenga en cuenta el derecho contractual de todos los acreedores en toda reestructuración de la deuda. Esperamos con interés una solución amistosa y duradera a esa cuestión.

Sr. Joshi (India) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General

por haber organizado la sesión de hoy para examinar el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315).

El debate hoy cumple, aunque tardíamente, el mandato dispuesto en el párrafo 257 del Documento Final de la Conferencia de Río+20 (resolución 66/288, anexo). Nos complace que en el proyecto de resolución que se aprobará hoy (A/69/L.32) se haya reconocido el informe del Comité Intergubernamental de Expertos y al mismo tiempo se haya tomado nota de los comentarios formulados por los Estados Miembros en la sesión de hoy. Como se trataba de un Comité de Expertos con pocos miembros, es importante que se tome debidamente nota de las opiniones de todos los Estados Miembros sobre su labor para el futuro.

La creación del Comité Intergubernamental de Expertos fue una exigencia clave de los países en desarrollo, y efectivamente, una de las principales decisiones de la Conferencia de Río+20, junto a las decisiones de la creación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la creación de un mecanismo de facilitación de la tecnología. Encomiamos a los miembros del Comité Intergubernamental de Expertos por sus deliberaciones importantes y profundas, que tomaron en cuenta toda la gama de cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo sostenible.

A medida que intentamos aprobar una nueva agenda para el desarrollo para los próximos decenios y redoblamos nuestros esfuerzos por financiar de manera sostenible el desarrollo, el informe del Comité de Expertos, con sus numerosas alternativas para que los países puedan escoger, es también sumamente oportuno. A nuestro juicio, el informe contiene contribuciones de los expertos de los miembros representados en el Comité. Por lo tanto, su resultado constituye un acuerdo intergubernamental. El informe del Comité Intergubernamental no tuvo por intención sustituir, ni sustituye, el marco proporcionado por el Consenso de Monterrey.

En la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a la que contribuyó el informe del Comité de Expertos, se debe adoptar un enfoque holístico y equilibrado que refleje las necesidades, los desafíos y las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo, y al mismo tiempo tenga también en cuenta las vías para brindarles un mayor y nuevo apoyo a fin de financiar sus trayectorias de desarrollo sostenibles. El informe del Comité de Expertos contiene amplias recomendaciones. Por consiguiente, es necesario que se incorporen al diálogo internacional, teniendo

en cuenta las circunstancias nacionales y el nivel de desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo antes de formular más propuestas detalladas y concretas para la financiación del desarrollo.

En varios ámbitos de importancia, las recomendaciones y alternativas señaladas por el Comité de Expertos son importantes. En el informe se reconoce que la erradicación de la pobreza es el objetivo principal de la agenda para el desarrollo después de 2015. Ese tema debe seguir siendo también el enfoque fundamental de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo. Las preocupaciones de los más de 1.300 millones de personas que viven en la pobreza deben ser prioridad en nuestras iniciativas.

En el informe se destaca también el aspecto fundamental del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas en el marco de la financiación para el desarrollo sostenible. Esa es una afirmación importante. Como hemos recalcado antes, el concepto de universalidad no entra en contradicción con el principio de diferenciación. En realidad, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas encierra ambas ideas.

En el informe se reconoce el doble desafío que enfrentan los países en desarrollo: por una parte, la falta de entusiasmo de los inversores en las inversiones en el desarrollo sostenible, y por la otra, los límites de la financiación pública interna a causa de las necesidades que rivalizan por obtener recursos públicos. Por lo tanto, se hace hincapié en la importancia del apoyo internacional a los países en desarrollo que les permita seguir vías de desarrollo sostenibles.

Lamentablemente, el Comité de Expertos no pudo tener en cuenta en el informe los objetivos de desarrollo sostenible que se desarrollaron paralelamente con su labor. Los objetivos de desarrollo sostenible que se han acordado, constituyen, según el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, “un conjunto integrado e indivisible de prioridades mundiales para el desarrollo sostenible”. Por lo tanto, el proceso preparatorio para la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo debería actualizar no solo los marcos de Monterrey y Doha, sino también las alternativas propuestas por el Comité de Expertos, para lograr una estrategia de financiación coherente y amplia para financiar los objetivos de desarrollo sostenible.

El concepto de desarrollo sostenible puede entenderse únicamente como el hincapié que se hace en todos sus tres pilares: económico, social y ambiental. Nuestra labor en cuanto a la financiación para el desarrollo tiene

también que reconocer esa financiación del clima indispensable y que siempre es importante recalcar, para lo cual tenemos, en todo caso, una vía separada de análisis.

Los ambiciosos esfuerzos por nuestra parte para encontrar soluciones para financiar el desarrollo son requisitos indispensables para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015. Esperamos que el conjunto de alternativas propuesto que figura en el informe del Comité de Expertos contribuya de manera valiosa a nuestras deliberaciones en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Sr. Momeni (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber celebrado esta sesión y por habernos brindado esta oportunidad para expresar nuestras opiniones como Estado Miembro de las Naciones Unidas sobre el informe del Comité Intergubernamental de Expertos sobre la Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315).

Quisiera asociarme a la declaración formulada por el representante del Estado Plurinacional de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China y añadir algunos aspectos a título nacional.

Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento por la labor realizada por el Comité Intergubernamental de Expertos y su resultado, que efectivamente es el resultado de casi doce meses de profundo examen entre los expertos más prominentes sobre la financiación para el desarrollo. Habiendo examinado el informe del Comité de Expertos, quisiera formular algunos comentarios sobre su contenido y las alternativas que se proponen en el mismo.

Quisiera reiterar nuestra opinión de que, como ya se había dicho en esta sesión, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha continúan proporcionando el marco conceptual para la movilización de recursos y el uso eficaz de la financiación necesaria para lograr la agenda para el desarrollo.

Hay pocos vínculos semánticos en distintas partes del informe; por ejemplo, en el contexto global de las alternativas para la financiación integrada para el desarrollo sostenible, los países han demostrado que no priorizarán mucho hasta tanto se hayan utilizado los recursos internos basados en sus propias circunstancias, y, si las circunstancias internas y externas no son favorables, la priorización también se verá afectada. No hay la menor duda de que la movilización de los recursos internos debería tener prioridad en este proceso. Esa cuestión, que

es el principal tema de la parte VI, debería vincularse a la parte IV, sobre el contexto global, a la parte V, sobre el enfoque estratégico y sobre todo a la parte VII, sobre la gobernanza mundial.

Al figurar en el informe ese marco, gran parte de la carga recae en los países en desarrollo, como si pudieran asumirla pero sencillamente se hubieran desentendido de hacerlo. Consideramos que el vínculo adecuado entre las distintas partes del informe habría resuelto ese malentendido y pondría la carga sobre los interlocutores pertinentes. Para poner un ejemplo, podríamos referirnos al párrafo 13 del informe, cuyo sentido, a nuestro juicio, no está bien recogido en otras partes del informe.

Asimismo, al explicar la magnitud de la necesidad de financiación, en el informe se plantea la cuestión de los bienes públicos mundiales y los relaciona con la protección del medio ambiente a nivel mundial y la lucha contra el cambio climático. Para mi delegación, los dos aspectos son sumamente importantes en ese sentido: en primer lugar, las cuestiones relativas al medio ambiente, incluida la financiación conexa, tienen su propio proceso integrante y no deberían mezclarse con el proceso de financiación para el desarrollo para no afectar ese proceso; en segundo lugar, el Banco Mundial, al referirse a la cuestión de los bienes públicos mundiales, trae a colación cinco categorías de las cuestiones, que son sumamente interesantes e importantes de abordar. Además, en el párrafo 66, cuando se refiere a las corrientes financieras ilícitas, en el informe se reconoce en el pie de nota 40 que no hay una definición acordada de corrientes ilícitas, mientras que, en el párrafo 163, se establece que, en ese sentido, se deberían aprovechar al máximo las normas internas y los instrumentos internacionales vigentes, incluso al referirse al Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales y sus redes de órganos regionales, como ejemplo de una norma e instrumento de ese tipo.

Si bien en el informe se reconoce la necesidad de que se cuente con un sistema financiero estable, no se abordan debidamente las cuestiones sistémicas ni los posibles efectos negativos de la situación económica y financiera internacional. Incluso cuando se ocupa de esas cuestiones, no se explican bien las funciones de los países en desarrollo y desarrollados. Por otra parte, hay una buena referencia en la parte VII a la función que pudiera desempeñar el sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial. Sin embargo, no se plantean alternativas ni propuestas, contrariamente a la parte precedente del informe.

Para concluir, durante el año transcurrido se han celebrado dos reuniones conjuntas del Grupo de Trabajo de

Composición Abierta y el Comité Intergubernamental de Expertos. Sin embargo, al parecer no se alineó el resultado de ninguno de los dos. Mi delegación espera sinceramente que el proceso de consulta intergubernamental para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo incluya una coherencia más sólida con el proceso de consulta intergubernamental para la agenda para el desarrollo después de 2015 de suerte que el enfoque adoptado por una se refleje por la otra.

Sr. Kolga (Estonia) (*habla en inglés*): Estonia hace suya la declaración formulada en nombre de Unión Europea.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber organizado el evento de hoy. Quisiera también dar las gracias a todos los expertos que participaron en el Comité Intergubernamental de Expertos sobre la Financiación para el Desarrollo Sostenible por su ardua labor y felicitarlos por el resultado positivo. Estonia tuvo el honor de ser miembro del Comité de Expertos y, por lo tanto, se sintió obligada a hacer uso de la palabra hoy a título nacional.

Estonia celebra el informe del Comité Intergubernamental de Expertos sobre la Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315). En el informe se aborda el Consenso de Monterrey la Declaración de Doha, teniendo en cuenta el nuevo contexto mundial. El informe brinda un punto de vista amplio, lógico y bien analizado de la situación y los problemas actuales. El Comité reconoce que las necesidades para financiar las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible son vastas. Sin embargo, actualmente carecemos de la transparencia y de suficientes datos. Debemos tener una mayor comprensión de cuán grande es la diferencia desde el punto de vista ambiental, social y económico.

Para satisfacer las necesidades de financiación para el desarrollo sostenible, es necesario que aprovechemos todos los fondos, públicos y privados, nacionales e internacionales. Si bien la financiación pública debería beneficiar principalmente a los más pobres y más vulnerables, la financiación privada es cada vez más importante y es necesario que se asigne al desarrollo sostenible. El análisis que se hace en el informe demuestra que los gobiernos nacionales tienen un papel clave que desempeñar para aumentar los ingresos internos para las principales funciones económicas y sociales y para crear un entorno propicio para la inclusión de todos los posibles asociados a fin de garantizar el desarrollo sostenible.

Recaudar impuestos y luchar contra la corrupción con mayor eficacia es importante, pero establecer

políticas correctas y asignar debidamente los gastos públicos es fundamental para lograr resultados duraderos en el desarrollo de las sociedades. Debemos mejorar la gobernanza de los recursos públicos, tanto en el país como en el plano internacional. Asimismo, debemos mejorar la rendición de cuentas y la transparencia. Quisiera recalcar que sabemos, por nuestra propia experiencia nacional, que el estado de derecho y la buena gobernanza constituyen las mejores condiciones para alcanzar la eficiencia y generar los resultados deseados.

La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba, se centrará en estas cuestiones tan importantes. Tenemos grandes expectativas en cuanto al resultado de la Conferencia. Debe tener visión de futuro y reflejar las tendencias mundiales. Debe ser ambicioso, pero también realista. El Comité de Expertos ya ha realizado una amplia labor de reunión de datos y análisis de las tendencias actuales. Consideramos, por tanto, que el informe debe constituir la base principal de los próximos debates políticos.

Sra. von Steiger Weber (Suiza) (*habla en francés*): Suiza desea expresar su gratitud al Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible por su excelente labor y por la presentación de su informe (A/69/315). La aprobación de este informe de alta calidad mediante una resolución independiente de la Asamblea General significa que este informe recibirá la atención y el reconocimiento que merece, ya que constituye el fundamento intelectual de los debates previos a la Conferencia de Addis Abeba. Por ello, Suiza apoya plenamente la aprobación del proyecto de resolución (A/69/L.32).

Estamos convencidos de que el informe del Comité Intergubernamental responde a las grandes expectativas que los Estados Miembros expresaron antes de su publicación. Todos fuimos testigos, durante el primer debate temático sobre la financiación del desarrollo, celebrado en noviembre, de los debates críticos y constructivos basados en el informe. Las delegaciones, representadas o no en el Comité Intergubernamental por un experto, basaron sus intervenciones sustanciales en el informe del Comité de Expertos. Son precisamente estos debates críticos y constructivos lo que se necesita ahora. Si podemos debatir abiertamente el informe y sus opciones desde distintas perspectivas, podremos alcanzar un resultado mejor y más sustancial.

La financiación de la nueva agenda universal para el desarrollo sostenible después de 2015 exige que

elaboremos un marco general de asistencia para el desarrollo, la financiación de la lucha contra el cambio climático, las corrientes procedentes del sector privado y todas las demás fuentes de financiación del desarrollo sostenible. Estos distintos aportes no pueden reemplazarse entre sí, sino que en cambio, pueden reforzarse mutuamente y actuar de catalizadores, si se aplican los incentivos, las políticas y los acuerdos internacionales apropiados. Esta es la principal conclusión del informe del Comité Intergubernamental de Expertos, y Suiza comparte plenamente esta opinión. El informe se basa en un análisis sólido de las necesidades de financiación de la ambiciosa agenda universal después de 2015, y en él se propone una serie de opciones normativas que guiarán los debates en el proceso previo a la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba.

El informe tiene tres cualidades que valoramos especialmente. En primer lugar, en el informe se destaca la estructura descentralizada a la que responde la adopción de decisiones respecto de la financiación en el mundo globalizado e interconectado de hoy. El desafío que ello supone para los encargados de formular las políticas es canalizar y fomentar distintas fuentes de financiación descentralizadas para contribuir a las inversiones deseadas en el ámbito del desarrollo sostenible. Por ello, para la Conferencia de Addis Abeba, es importante que tengamos en cuenta que ningún órgano de adopción de decisiones ni ninguna política podrán, por sí solos, dar la respuesta; debemos reforzar la pertinencia económica de la sostenibilidad en todos los ámbitos y garantizar que los fondos se movilicen y se asignen de manera sistemática para configurar un futuro sostenible para todos.

En segundo lugar, en el informe se indica claramente que la financiación del desarrollo sostenible guarda relación tanto con las políticas que promueven la inversión en el desarrollo sostenible como con el aumento de las corrientes financieras. Debemos encarar problemas normativos cruciales al respecto, entre otros la relación entre la asistencia oficial para el desarrollo y otras fuentes de financiación; los medios de frenar las corrientes financieras ilícitas; el aumento de la transparencia de las asignaciones financieras; el aprovechamiento eficaz y equitativo de los recursos nacionales; y la creación de mecanismos financieros en beneficio de las empresas pequeñas y medianas, en particular en los países menos adelantados, para que puedan ofrecer puestos de trabajo y medios de subsistencia a los pobres.

En tercer lugar, en el informe se integra el eslabón perdido de Monterrey y Doha, a saber, el componente

ambiental de la financiación del desarrollo sostenible, de manera sistemática en todas las categorías de financiación, nacional e internacional, pública y privada. Hay que tener en cuenta la financiación ambiental en estas deliberaciones, incluida la financiación de las actividades relacionadas con el clima. La integración sistemática de las tres dimensiones del desarrollo sostenible contribuirá a potenciar al máximo las sinergias y abordar debidamente la compensación recíproca entre las diferentes prioridades, mejorando así en gran medida la eficacia y la eficiencia en general de los esfuerzos de financiación.

Naturalmente, el informe no resolvió todas las cuestiones relacionadas con la financiación del desarrollo sostenible. Si bien en él se pusieron de relieve numerosas opciones estratégicas, corresponde ahora a los Estados Miembros establecer prioridades y cumplirlas. En las deliberaciones futuras, también debemos tener en cuenta la manera en que la financiación afecta a los distintos grupos de personas, en particular las mujeres. No puede haber desarrollo sostenible sin igualdad entre los géneros, y las deliberaciones sobre las necesidades de financiación deben reflejar esta realidad. Invertir en favor de la mujer, sobre todo de las niñas, beneficiará a la sociedad, la economía y el medio ambiente en su conjunto.

Ahora encaramos un reto. Desde ahora y hasta mediados de julio en Addis Abeba, los Estados Miembros tendrán que aprovechar el excelente informe del Comité de Expertos y pasar de un gran número de opciones normativas a recomendaciones concretas en el documento final de la Conferencia. La tarea es ingente: las necesidades de financiación son enormes y el tiempo apremia. Sin embargo, el Comité de Expertos también insertó el mensaje más importante al inicio de su informe, en el párrafo 22, señalando que “las necesidades eran ingentes y las dificultades para satisfacerlas, enormes pero superables” (A/69/315, párr. 22). No podríamos estar más de acuerdo.

Para concluir, permítaseme señalar que Suiza aguarda con interés la posibilidad de participar en las sesiones temáticas sustantivas oficiosas de esta semana, así como en el resto del proceso preparatorio de la Conferencia de Addis Abeba.

Sr. Mostafa (Egipto) (*habla en inglés*): Quisiera sumar mis comentarios a las declaraciones pronunciadas por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Madagascar en nombre del Grupo de Estados de África.

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente por sus esfuerzos por celebrar esta sesión, que nos permite cumplir con el mandato del Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2012 (resolución 66/88, anexo) al ofrecer también a los Estados Miembros que no eran miembros del Comité Intergubernamental de Expertos sobre la Financiación para el Desarrollo Sostenible la oportunidad de comentar sobre su informe (A/69/315).

Mi delegación acoge con beneplácito la labor del Comité Intergubernamental y toma nota de su informe, el cual ofrece a los Estados Miembros una amplia gama de opciones para las decisiones de carácter político sobre la financiación para el desarrollo sostenible, a la que consideramos una valiosa aportación a las deliberaciones de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Reiteramos nuestra posición de que el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo representan un marco conceptual para la movilización de los recursos financieros necesarios para el desarrollo sostenible.

Si bien reconocemos que en el contexto mundial se han producido acontecimientos positivos, sobre todo en el aumento de las contribuciones de los países en desarrollo a la economía mundial, nos percatamos de que es igualmente importante poner de relieve que los países en desarrollo siguen enfrentándose a retos constantes, puesto que las tasas de crecimiento siguen siendo inferior a las que prevalecían antes de las crisis financieras y económicas a nivel mundial, así como ha quedado también evidenciado en la caída de las entradas de inversiones netas a aquellos países y la creciente diferencia del producto interno bruto *per capita* en los países desarrollados y los países en desarrollo. Estos desafíos deben ser abordados si queremos lograr un desarrollo sostenible. Es importante también señalar la necesidad de hacer frente a cuestiones sistemáticas para crear un entorno internacional propicio al desarrollo y que empodere a los países en desarrollo. Este debe ser el objetivo estratégico final de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Mi delegación toma nota con aprecio de que en el informe se señala el importante papel de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en la prestación de cooperación financiera y técnica básica a muchos países en desarrollo, y el hecho de que dicha asistencia siga siendo crítica para aplicar el desarrollo sostenible.

Encomiamos también el reconocimiento en el informe del principio de las responsabilidades comunes,

pero diferenciadas, tal y como se especifica en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Reconocemos que, si bien la tarea de lograr un desarrollo sostenible recae en mayor parte en los Estados Miembros, hay una responsabilidad mundial de aportar los recursos financieros necesarios para lograr tal objetivo, y lograr una estrategia eficaz para el desarrollo sostenible que facilite la movilización de recursos y su uso eficaz para lograr dicho desarrollo sostenible, que no puede recaer solamente en los países en desarrollo sin tomar en cuenta las circunstancias de la situación. A ese respecto, queremos compartir los siguientes comentarios.

Si bien el papel de los recursos nacionales es evidente para el desarrollo sostenible, el papel de los recursos financieros internacionales, sobre todo la asistencia oficial para el desarrollo, es igualmente importante. Es esencial que se cumplan los compromisos internacionales a ese respecto. También es importante hacer hincapié en que en la defensa de la necesidad de mejorar los regímenes fiscales también se debe tener en cuenta la realidad de los ingresos bajos *per capita* de los países en desarrollo. Algunas de las opciones contempladas en el informe, en particular aquellas relacionadas con un gasto público más reducido, no tienen en cuenta las realidades que exige dicho gasto en países como los que son importadores de alimentos, o en países en desarrollo que no pueden adquirir los medios necesarios para generar energía a través de tecnologías limpias y ecológicamente sólidas. Otra manera de describir las remesas son los pagos transfronterizos privados de individuos y familias que se mencionan en el informe, que a nuestro juicio no deberían incluirse como una fuente de financiación internacional por su naturaleza única y puesto que se centran en el sustento de las familias de los inmigrantes en su país de origen. Una mejor utilización de las remesas debería incluir un debate sobre la necesidad de un sistema comercial internacional mejor y más justo, que resulte en una reducción de los precios internacionales de los productos básicos y facilite así que se destine una mayor proporción de las remesas a las inversiones.

El informe trata también algunas cuestiones sobre las que no ha habido acuerdo entre los Estados Miembros, como el resultado de las cuatro reuniones del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda y el concepto de bienes públicos mundiales. También trata la cuestión de la financiación del clima, algo que se está tratando en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y no debería abordarse dentro del

proceso de financiación para el desarrollo, teniendo en cuenta que la financiación del cambio climático debería ser nueva y añadirse a la asistencia oficial para el desarrollo, puesto que tiene propósito y objetivo específicos: aliviar el coste y los sufrimientos adicionales que tendrían los países en desarrollo al adoptar y mitigar las actividades para lidiar con los efectos negativos del cambio climático.

En el informe también se aborda la cuestión de la transparencia y de la rendición de cuentas. En este sentido, es importante subrayar que estas cuestiones no son parte del mandato ni del Consenso de Monterrey, ni de la Declaración de Doha. Dicho esto, cabe resaltar que, al abordar estas dos cuestiones, en el informe se señala una necesidad de mejorar la recogida de datos y fortalecer la vigilancia, no obstante no contestó a la pregunta de cómo dicha rendición de cuentas se ejercería mutuamente, sobre todo en cuanto a la vigilancia del cumplimiento de compromisos de los asociados y las entidades privadas en el desarrollo ni sobre la adopción de medidas concretas para tratar la cuestión de los flujos ilícitos y la recuperación de activos robados.

Para concluir, quisiera expresar una vez más nuestro interés en trabajar con el Presidente sobre este tema.

Sra. Engelbrecht Schadtler (República Bolivariana de Venezuela): Quisiéramos agradecer al Presidente por convocar esta sesión para analizar el informe (A/69/315) del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible.

Nos adherimos a los pronunciamientos formulados por el representante de Estado Plurinacional de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Nuestro país considera que el financiamiento es un elemento de primer orden en el proceso de definición de las metas que se acuerden para después de 2015. Es por ello que se hace necesario transformar e implementar de manera concreta los compromisos asumidos por el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo. En este contexto, Venezuela formó parte del Comité Intergubernamental de Expertos encargado de estudiar opciones de política respecto de una estrategia eficaz de financiación para el desarrollo sostenible. Fue un largo e interesante proceso de negociaciones y discusiones, y entendemos que por su naturaleza se hacía necesario reflejar las distintas posiciones y visiones de la financiación para el desarrollo sostenible, sin lugar a dudas, un insumo importante para la próxima tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará

en Addis Abeba. Damos nuestro reconocimiento a los facilitadores, los Embajadores Mansur Muhtar y Pertti Majanen, así como al equipo del Comité por su ardua labor durante este proceso.

Además de lo ya señalado por el Grupo de los 77 y China, durante el trabajo del Comité nuestro país expresó su preocupación por la referencia a la alianza global para la cooperación eficaz al desarrollo, ya que si bien pretende reemplazar las condiciones por los principios de corresponsabilidad y la rendición de cuentas mutuas, se obvia la relación asimétrica entre donantes y receptores. Se asume además que la ineficacia en reducir la pobreza y las desigualdades sociales en el interior de los Estados se debe únicamente al mal funcionamiento estatal, cuya solución yace en recetas técnicas. Asimismo, obvia las políticas más importantes que la asistencia oficial para el desarrollo pudiera otorgar en temas como el comercio, la inversión extranjera y el acceso a la tecnología, entre otras, que tienen una influencia decisiva en la eficacia para la ayuda. Por otro lado, en el informe se señala la necesidad de la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles, lo cual nos llevó a manifestar nuestra reserva, por considerar la injerencia en las políticas públicas de los Estados.

La financiación para el desarrollo debe manejarse bajo la perspectiva que no existe un criterio o un modelo único de asistencia aplicable a todos los países por igual. El cual debe ajustarse de manera flexible a las necesidades y peculiaridades de cada nación, tomando como base sus prioridades, estrategias y planes de desarrollo nacionales. Asimismo, deben incorporarse otros temas transversales, que tienen incidencias sobre la capacidad de los Estados para responder financieramente, como por ejemplo, el problema de la deuda, la desigualdad existente en términos de intercambio comercial, la capacitación y la transferencia de tecnología.

Resulta de crucial importancia asegurar que los países donantes honren sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, a fin de garantizar la permanencia, la estabilidad y la predictibilidad de los recursos necesarios para las actividades operacionales para el desarrollo. La AOD no puede estar sujeta a criterios evaluativos y condicionalidades por parte de los países desarrollados o de las instituciones financieras multilaterales que interfieran en el derecho soberano de los pueblos a decidir su sistema político, económico, social y cultural. Si bien nuestro país valora los aportes voluntarios de todos los actores interesados, e incluso propicia la participación de los movimientos sociales organizados, considera sin embargo que corresponde

a los Estados la responsabilidad principal en el diseño y la ejecución de las políticas orientadas al desarrollo, incluidas las referidas al financiamiento. Es así que una alianza con estos actores deberá enmarcarse siempre dentro de estos parámetros.

Para finalizar, Venezuela reafirma su compromiso de participar de manera activa y constructiva en las siguientes fases de la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. Destacamos la necesidad de aunar esfuerzos entre los Estados que conduzcan al establecimiento de acuerdos con miras a fortalecer las estrategias a favor de la eliminación de la pobreza y la exclusión social, incluyendo sus medios de implementación y financiamiento.

Sr. Shearman (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Les agradezco a usted, Sr. Presidente, y al Presidente de la Asamblea General la convocación de la reunión de hoy sobre este importante tema.

En primer lugar, el Reino Unido se adhiere a la declaración que hizo el observador de la Unión Europea.

El Reino Unido acoge con beneplácito el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315). Es un instrumento de trabajo importante e informativo hecho por expertos intergubernamentales que combina eficazmente la perspectiva intergubernamental con la fortaleza técnica y una vasta gama de conocimientos. El informe del Comité Intergubernamental se basa en el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo en vista del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, "El futuro que queremos" (resolución 66/288, anexo). Integra las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y considera la manera en que todas las formas de financiación y todos los agentes contribuyen al desarrollo sostenible. El Reino Unido celebra el hecho de que el informe reitere que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío que hoy enfrenta el mundo y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Acogemos con beneplácito el análisis que se hace en el informe respecto de los recursos para la financiación del desarrollo. Si bien las necesidades son enormes, los recursos que se precisan están disponibles. No obstante, tienen que ser liberados y canalizados hacia los objetivos de desarrollo sostenible.

El Reino Unido celebra el hecho de que el informe incluya un claro mensaje sobre la asistencia oficial para

el desarrollo (AOD). El Reino Unido cree que deben cumplirse los compromisos relativos a la AOD y que esa asistencia debe dirigirse hacia donde las necesidades son mayores y la capacidad de autofinanciación es menor. También reconocemos la importancia de menos financiación pública internacional en condiciones favorables, en particular para países de ingresos medianos. Asimismo, acogemos con beneplácito el hecho de que el informe establezca claramente la importancia de la apropiación nacional, la movilización de los recursos internos y las corrientes del sector privado y que, además de la importante cuestión de las corrientes financieras, aclare que son esenciales un entorno y alternativas políticas propicios en todos los planos, nacional e internacional. Este es un firme respaldo de un enfoque ambicioso y amplio sobre los medios de aplicación en la financiación para el proceso de desarrollo.

El Reino Unido reitera el llamamiento a los aquí presentes esta mañana en el sentido de que en las próximas deliberaciones se deben utilizar y aprovechar el sólido análisis de los expertos y las propuestas que contiene el informe. A ese respecto, acogemos con beneplácito la hoja de ruta establecida por los cofacilitadores de la financiación para el proceso de desarrollo. Aguardamos con interés la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se realizará en Addis Abeba el año próximo. En los meses venideros, colectivamente tendremos la oportunidad de trabajar sobre las alternativas de política que se presentan en el informe. La Conferencia de Addis Abeba hará una contribución importante a la movilización y el uso eficaz de todas las corrientes de financiación para el desarrollo: privadas y públicas, nacionales e internacionales. Si queremos una agenda para el desarrollo después de 2015 que sea ambiciosa, no podemos permitirnos ignorar cualquiera de los recursos disponibles.

El Reino Unido se ha comprometido a hacer lo que le corresponde para lograr que la Conferencia de Addis Abeba sea un éxito, y esperamos trabajar de manera constructiva con todos los asociados en los próximos meses.

Sra. Robl (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, la oportunidad de hacer uso de la palabra sobre el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315).

Nos complace observar que el Comité Intergubernamental abordó de manera capaz y ambiciosa las cuestiones complejas que constituyen el núcleo de su mandato, lo cual es un verdadero crédito para la tarea del Comité y

sus dos copresidentes, el Sr. Muhtar y el Embajador Majanen. Como han señalado otros, hay cuestiones que pueden ser sumamente contenciosas, pero parece que todos los participantes han tomado nota de la directiva de que el esfuerzo debe ser guiado por la evidencia y los expertos en la materia. En el informe hay cuestiones concretas que reflejan evoluciones positivas en la financiación para el desarrollo. En general, y de manera correcta, se pone mucho énfasis sobre la política y los entornos propicios para estimular las corrientes de financiación e inversión de todo tipo. También se recalca firmemente la responsabilidad nacional a ese respecto.

Más concretamente, observamos, entre otros conceptos, el énfasis sobre las estrategias sostenibles de gestión de la deuda; la importancia de la transparencia fiscal y la buena planificación y ejecución de los presupuestos; y la importancia de la información para todo esto. Los preceptos básicos reflejados en la sección V del informe, titulado “Enfoque estratégico”, están en consonancia con debates y espacios como la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo y el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, y han recibido un amplio apoyo internacional. El informe hace un gran aporte a la agenda para el desarrollo después de 2015 y a la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se realizará en Addis Abeba en julio de 2015.

En algunos casos, hubiéramos preferido ver un enfoque más minucioso sobre algunos temas. Por ejemplo, cuestionamos el tratamiento de todos los bienes públicos —o la mayoría de ellos— como factores de desarrollo en esencia y la aparente equiparación del desarrollo sostenible con el cambio climático. El debate sobre mecanismos de financiación innovadores parece moverse con demasiada rapidez hacia mecanismos fiscales coordinados o mundiales. Los Estados Unidos creen que cualquier fuente de ingresos debe mantenerse bajo el control de las autoridades nacionales, y por esta razón no apoyamos aranceles o impuestos obligatorios mundiales. También encontramos que el texto critica indebidamente los acuerdos bilaterales internacionales de inversión, que podrían ser convenientes en algunos países.

Por último, como he dicho en otras conversaciones, compartimos la opinión de que es necesario reflejar las realidades económicas en la adopción de decisiones. Es indiscutible que los países en desarrollo son una parte principal y cada vez más importante de la economía mundial. Se han logrado grandes avances en la promoción de procesos más inclusivos y consultivos, y los Estados Unidos mantienen su compromiso de aplicar las reformas

convenidas a ese respecto. No obstante, es necesario que la Asamblea General sea escrupulosamente consciente de los mandatos de otras organizaciones, su autonomía y los procesos de reforma o las deliberaciones que se llevan a cabo como cuestiones internas en esos espacios.

No trataremos de enumerar aquí todas nuestras perspectivas sobre este ambicioso producto. En lugar de ello, recordamos la resolución 68/279, en la cual todos los Estados Miembros acordaron que el informe sería un importante aporte a la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la agenda para el desarrollo después de 2015. Esperamos seguir participando sobre esa base. Quiero finalizar reiterando nuestro sincero agradecimiento al Sr. Muhtar, el Embajador Majanen y todos los miembros del Comité por su tarea.

Sr. Peek (Alemania) (habla en inglés): En primer término, Alemania se adhiere a la declaración que hizo esta mañana el observador de la Unión Europea.

Todos reconocemos que el desarrollo sostenible, con sus dimensiones económicas, sociales y ambientales, es imprescindible. La terminación y la aplicación de la próxima agenda para el desarrollo después de 2015 enfrentan una serie de desafíos. Como las deliberaciones sobre la financiación para el desarrollo y la agenda para el desarrollo después de 2015 están muy avanzadas, resulta obvio que solo un marco de financiación orientado primordialmente a la movilización de una asistencia oficial para el desarrollo adicional no puede satisfacer las necesidades de financiación de la prevista agenda para el desarrollo después de 2015 con poder transformador. En reconocimiento de ello, el discurso ya ha superado el enfoque tradicional para pasar a un enfoque más amplio que incluye el uso creciente de una amplia gama de diferentes tipos de financiación, un empleo más eficiente de los recursos disponibles, y la importante función de los medios de aplicación no financieros de la agenda para después de 2015.

El informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315) que hoy tenemos ante nosotros es un documento muy importante que debemos aprovechar en nuestras deliberaciones futuras. Alemania acoge con beneplácito y apoya el informe, que proporciona una valiosa guía para la próxima tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se realizará en Addis Abeba.

Una de las conclusiones del informe es que los ahorros financieros mundiales exceden los medios financieros requeridos para lograr el desarrollo sostenible para todos. En otras palabras, en principio, los recursos

están disponibles; solo es necesario movilizarlos y usarlos eficazmente. La clave para movilizar esos recursos consistirá en el establecimiento de un entorno político propicio para la atracción de recursos financieros que se orienten hacia la inversión en el desarrollo sostenible. Eso puede lograrse mediante un mejor marco normativo y político en los planos nacional e internacional. Por lo tanto, el enfoque debe consistir en la generación de un entorno político para movilizar la financiación para el desarrollo sostenible desde todas las fuentes. Además de la asistencia oficial para el desarrollo, esas fuentes son los recursos públicos internos y las corrientes de capital privado internacionales y nacionales, que también serán complementadas por la cooperación Sur-Sur. Tendrán funciones importantes que desempeñar para contribuir a todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

El informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible puede proporcionarnos orientación para lograr un marco político para la financiación del desarrollo sostenible que permita adaptar el Consenso de Monterrey a los desafíos de un camino sostenible de desarrollo. Agradecemos sinceramente a los expertos de todas las regiones del mundo que contribuyeron a ese importante informe del Comité.

Sra. Chen Yingzhu (China) (*habla en chino*): China acoge con beneplácito la convocación de esta reunión y se adhiere a la declaración hecha por el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China. Mi país desea manifestar las opiniones siguientes con respecto al informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315).

Primero, en lo que se refiere al carácter del informe, como seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), el informe establece las opciones para la financiación para el desarrollo, pero solo refleja las opiniones de algunos expertos y no puede representar las opiniones generalizadas de todos los Estados Miembros. Las opciones que contiene el informe pueden servir de referencia para los Estados Miembros en la elaboración de una agenda para el desarrollo después de 2015, pero los contenidos pertinentes deben ser debatidos plenamente por los Estados Miembros en la Asamblea General y no pueden condicionar la agenda para el desarrollo después de 2015.

Segundo, con respecto a la relación entre la financiación para el desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo, la financiación para el desarrollo sostenible es el proceso de seguimiento a Río+20, en tanto que la tercera Conferencia Internacional sobre la

Financiación para el Desarrollo es el seguimiento a los procesos del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha, con el propósito de facilitar la causa de la financiación para el desarrollo mundial. La tercera Conferencia Internacional debe basarse en el Consenso de Monterrey y considerar debidamente las recomendaciones pertinentes que contiene el informe. Sin embargo, los mandatos y procesos de ambos son distintos y no deben mezclarse.

Tercero, en cuanto a su contenido, el informe señala que nuestra labor debería regirse por los principios de Río, con inclusión del que se refiere a las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Subraya que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío que enfrenta la comunidad mundial y un requisito para el desarrollo sostenible. Recomienda que los Gobiernos nacionales elijan los modos de financiación apropiados de acuerdo con sus realidades nacionales. Destaca la función que cumple la asistencia oficial para el desarrollo y reconoce que la cooperación Sur-Sur, como acto intergubernamental voluntario, es un complemento de la cooperación Norte-Sur. China apoya esas opiniones.

No obstante, el informe no reconoce la condición de la asistencia oficial para el desarrollo como canal principal de financiación para el desarrollo y la responsabilidad de prestar asistencia de los países desarrollados. Hace demasiado hincapié en la financiación interna, el capital privado y la participación de múltiples interesados, destaca la función de las economías emergentes y aplica principios para la cooperación Norte-Sur, como el de la eficacia de la ayuda, a la cooperación Sur-Sur. Esas cuestiones siguen siendo motivo de controversia entre los Estados Miembros y no deberían introducirse en las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación del Brasil le agradece la convocación de esta reunión especial a tiempo para la aprobación de una resolución que contiene las opiniones y declaraciones de los Estados Miembros sobre los contenidos del informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315) y las opciones políticas recomendadas en él.

Hacemos las observaciones siguientes en nombre del Brasil como complemento de la posición del Grupo de los 77 y China, a la cual adherimos plenamente.

Mientras nos preparamos para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se realizará en Addis Abeba en julio de 2015,

debemos considerar al documento del Comité de Expertos como un aporte a las deliberaciones. Sin embargo, no es una expresión de consenso de los Miembros de las Naciones Unidas, por la simple razón de que no es un documento acordado en el plano intergubernamental. En efecto, los miembros del Comité trabajaron mayormente en carácter personal y técnico, no como representantes de la posición oficial de sus países.

Los contenidos del informe son mixtos. Podemos estar de acuerdo con algunos análisis y recomendaciones, pero estamos en desacuerdo con otros. Como aspecto positivo, el informe no ha ignorado el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países desarrollados y en desarrollo y sus respectivas capacidades. Esto está en consonancia con el párrafo 247 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), que subraya que los objetivos de desarrollo sostenible son aplicables de modo universal a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales.

Los expertos han reconocido debidamente la función complementaria de la cooperación Sur-Sur, de conformidad con el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur de 2009, que fue respaldado por la resolución 64/222. Agradecemos la referencia a la decisión 18/1 (2014) de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, cuyas recomendaciones fortalecen la cooperación Sur-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas y contribuyen a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

No obstante, se perdió la oportunidad de que el informe aprovechara las cuestiones con respecto a las cuales creemos que fue y sigue siendo posible hallar un denominador común. Me refiero en particular a los mandatos pendientes del documento final de Río+20 relativos a los objetivos de desarrollo sostenible y los posibles arreglos sobre un mecanismo de facilitación de tecnología para el desarrollo, la difusión y la transferencia de tecnologías no contaminantes y ambientalmente racionales. El informe del Comité de Expertos es anterior a los documentos finales del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con sus 17 objetivos y 169 metas, que posteriormente fueron considerados y aprobados por la Asamblea General como base principal para la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la agenda

para el desarrollo después de 2015, de conformidad con la resolución 68/309. Ahora nos resulta claro que la financiación de la agenda para el desarrollo después de 2015 equivale a financiar el conjunto de ODS, de acuerdo con el documento final del Grupo de Trabajo Abierto.

Es necesario aclarar que los medios para la aplicación de todos los objetivos transversalmente, y para el Objetivo 17 en particular, comienzan con la asistencia oficial para el desarrollo, pero no nos limitemos a ella. Se debe actualizar el marco de Monterrey y Doha para este emprendimiento ambicioso, transformador y universal que temáticamente es mucho más amplio que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y, por supuesto, de índole diferente. La tarea consiste en emparejar el marco de Monterrey y Doha con la concepción de Río+20 en materia de desarrollo sostenible. Es necesario reajustar la financiación internacional para el desarrollo a fin de alcanzar los objetivos generales de reducción y erradicación de la pobreza, lucha contra la desigualdad y promoción de un crecimiento que sea socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.

En su intento por establecer una relación jerárquica entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible, como se indica en los gráficos V y VI del informe del Comité de Expertos, el concepto sugerido de bienes públicos mundiales no brinda suficiente claridad conceptual o funcionalidad operacional para ayudarnos con la movilización de recursos. Por lo tanto, consideramos prematuro apoyarlo en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Hay una falta de precisión inherente que es necesario encarar si en el futuro queremos volver a examinar esta cuestión.

Los bienes públicos mundiales son un concepto que nunca se debatió o definió en las Naciones Unidas en el plano intergubernamental, y los propios expertos no nos proporcionaron una explicación del término con la cual pudiéramos considerar trabajar. A fin de contribuir eficazmente a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, el proceso de Addis debe enfocarse en los ODS, que son claros y concretos y se explican por sí mismos, y traducir mejor la definición holística del desarrollo sostenible que fue ampliamente establecida con todo detalle y al más alto nivel en la Conferencia Río+20.

Debe decirse que, al dar prioridad al cambio climático sobre las otras dimensiones, los bienes públicos mundiales contradicen la decisión de 2012 de determinar que la erradicación de la pobreza era el mayor desafío que el mundo enfrenta hoy. La erradicación de la

pobreza y la lucha contra la desigualdad se pusieron a la vanguardia del desarrollo sostenible junto con otros importantes objetivos convenidos como el cambio de los modelos de consumo y producción insostenibles, siendo los países en desarrollo los que tomaron la iniciativa y protegieron y gestionaron los recursos naturales que son la base del desarrollo económico y social.

El camino que lleva hacia Addis Abeba no consiste en movilizar recursos para financiar las actividades sobre el cambio climático. Éste tiene su propia vía en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con respecto a la cual se espera que se acuerden nuevos compromisos en París para fines de 2015. Como consecuencia de ello, la financiación del clima debe continuar siendo registrada como recursos nuevos y adicionales en relación con la movilización para un conjunto más amplio de objetivos relativos a las tres dimensiones del desarrollo sostenible enunciadas en una serie de ODS y metas que van desde la erradicación de la pobreza a la lucha contra la desigualdad y la promoción de la educación, la salud y el equilibrio entre los géneros. El cambio climático es solo uno de los 17 objetivos enumerados en el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; de hecho, se lo destaca con un asterisco, indicando que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el foro principal para el tratamiento de las cuestiones relativas al cambio climático.

No obstante, con respecto a la tecnología, existe la oportunidad de llamar la atención sobre la adaptación de los fondos y la financiación de la transferencia de tecnologías no contaminantes y ambientalmente racionales, con inclusión de las flexibilidades en materia de propiedad intelectual y aquellas derivadas del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio como facilitadoras del acceso a tecnologías no contaminantes y ambientalmente racionales para el desarrollo sostenible y aceleradores de modelos de consumo y producción más sostenibles.

Cualquier intento por revisar el marco de Monterrey y Doha será contraproducente, dado que todos los miembros lo aceptan en general como el marco conceptual para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. A este respecto, la estructura proporcionada por el informe del Comité de Expertos y reflejada en la hoja de ruta de los facilitadores debe ser ajustada para apoyar en julio de 2015 un documento final que se asemeje más a los seis capítulos fundamentales de los documentos finales de Monterrey y Doha, su estructura general y su índice de contenidos.

Estamos particularmente preocupados por el hecho de que los expertos han asignado mucha más importancia a la reforma y movilización de recursos en el plano interno, incluso mediante asociaciones y mezcla de fondos, que al comercio internacional y las cuestiones sistémicas que, a nuestro juicio, son las verdaderas facilitadoras del desarrollo sostenible. El carácter prescriptivo de más de un centenar de opciones para los encargados de la formulación de políticas es retrógrado y no tiene nada que ver con la tendencia actual al reconocimiento de la apropiación nacional, los procesos democráticos participativos locales y el espacio político como estrategias nacionales de desarrollo sostenible eficaces. Esto quedó demostrado una y otra vez durante la crisis financiera y económica internacional de 2008 y 2009 y sus secuelas, incluso en los países desarrollados.

El sector privado no es una panacea para el desarrollo sostenible ante la ausencia de instituciones, políticas y programas nacionales más sólidos, de cooperación internacional para la creación de capacidad y de marcos normativos adecuados. La función estratégica de las políticas públicas y el efecto macroeconómico positivo de las políticas sociales y los programas de transferencias monetarias condicionadas en los países en desarrollo han demostrado la eficacia de un enfoque más multifacético para enfrentar los desafíos al desarrollo.

Los expertos nos dieron poco para trabajar con respecto a los procesos de seguimiento de Monterrey, Doha y Addis, cuestión que se pone de relieve en los párrafos 68 a 73 del Consenso de Monterrey (A/CONF.198/11, anexo), titulado “Mantenimiento del compromiso”. El proceso preparatorio debe brindar un espacio para debates constructivos sobre un mecanismo claro de seguimiento institucional de las Naciones Unidas —la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo es la única de las grandes conferencias de las Naciones Unidas que carece de uno—, así como un marco indispensable de rendición de cuentas a los Estados Miembros de las Naciones Unidas respecto de las medidas tomadas en asociación con el sector privado. Como Estados Miembros, no podemos concebir seriamente que las Naciones Unidas amplíen sus asociaciones con entidades privadas en la financiación para el desarrollo sostenible sin un marco eficaz de rendición de cuentas, que en la actualidad simplemente no existe.

En contraste con el Grupo de Trabajo Abierto sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité de Expertos no permitió una participación importante de la sociedad civil y otros interesados en sus deliberaciones. Es necesario que esto se corrija en el proceso preparatorio de la

tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y en la propia Conferencia a fin de asegurar que se preste suficiente atención a las dimensiones social, de derechos humanos y ambiental del desarrollo sostenible que los grupos no gubernamentales atienden. Debe asegurarse una efectiva igualdad de participación de la sociedad civil en comparación con el sector empresarial debido a que tratamos con diferentes interesados que son muy asimétricos en sus respectivas capacidades para ejercer influencia, obtener acceso a la adopción de decisiones y autofinanciarse.

Quiero agradecerle nuevamente, Sr. Presidente, por darnos hoy esta oportunidad. Mi delegación reitera su compromiso de trabajar en estrecha cooperación con todas las delegaciones, la sociedad civil y otros asociados, dado que hoy sentamos en nuestro proceso preparatorio esta importante base para crear los medios eficaces de aplicación de una agenda para el desarrollo después de 2015 ambiciosa, con poder transformador y universal.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta oportunidad de examinar el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315). Dadas las características del Comité, consideramos como muy pertinente su examen en este foro más amplio.

En este sentido, suscribimos plenamente lo que el representante de Bolivia ha expresado en nombre del Grupo de los 77 y China. En mi calidad de representante de mi país haré hincapié en algunas cuestiones.

El informe que se examina es el resultado de 12 largos meses de un trabajo muy serio que han realizado distinguidos expertos. Nos complace que la Asamblea General haya tomado debida nota del informe. En nuestra opinión, el informe es un importante aporte al venidero debate sobre la financiación para el desarrollo y a nuestras propias disquisiciones sobre la financiación del programa de desarrollo sostenible. Muchas de las recomendaciones contenidas en el informe son de hecho muy adecuadas para nuestro debate más amplio. Sin embargo, aún consideramos que el Consenso de Monterrey sigue siendo el marco más importante para hacer progresar nuestro debate sobre la financiación para el desarrollo. Los seis grandes ámbitos determinados en Monterrey, a los que complementó un séptimo ámbito en Doha, conforman el mayor plan de acción mundial para la financiación del desarrollo. El mundo habría sido un lugar mucho mejor hoy si todas las recomendaciones contenidas en el informe se hubieran aplicado plenamente. Al adentrarnos en la tercera ronda

de intercambios sobre la financiación para el desarrollo, debemos renovar nuestro compromiso de Monterrey, examinar los progresos alcanzados, y fortalecer nuestros esfuerzos allí donde haya habido debilidades.

Una y otra vez se hace hincapié en la movilización de los recursos internos como la principal fuente de financiación. Nadie puede negar que la responsabilidad primordial por el desarrollo corresponde a las autoridades nacionales, y que la cooperación internacional solo debe complementar las acciones nacionales. Sin embargo, es igualmente cierto que, sin un entorno propicio, la movilización de recursos internos no puede dar buenos resultados. Algunos de los problemas significativos que enfrenta la movilización de recursos internos tienen que ver con las corrientes ilícitas de capitales y con la evasión de impuestos. A menudo esos son problemas de capacidad y gobernanza, pero también esos problemas se originan en la falta de cooperación entre naciones que no disponen de un programa de acción común en materia de impuestos. Es obvio que sin la cooperación de nuestras naciones, no será posible superar con eficacia esas dificultades.

A pesar de los numerosos informes sobre la paulatina disminución a escala mundial de la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), ese tipo de asistencia sigue siendo la fuente más importante de financiación pública para el desarrollo. La AOD es especialmente importante para los países menos adelantados (PMA) que aún dependen en gran medida de ella. Resulta frustrante que tantos años después del compromiso asumido en Monterrey, la meta de proporcionar el 0,7% del ingreso nacional bruto a los países en desarrollo, y de él entre el 0,15% y el 0,2% por ciento a los PMA, aún esté incumplida. Aunque se han logrado algunos avances, la AOD sigue sin superar el 0,2% del ingreso nacional bruto de los países desarrollados, que es menos de la mitad de la meta de Monterrey. Teniendo en cuenta el marco del ambicioso objetivo del desarrollo sostenible, que requerirá una AOD aún mayor, los países desarrollados deberían fijarse algún plazo límite para cumplir la meta.

Tan importante como la cantidad, lo será la calidad de la AOD. El Consenso de Monterrey pidió a los donantes hacer que la AOD fuera más eficaz, y en la Declaración de Doha se exhorta a todos los donantes a mejorar la calidad de la asistencia y, en la mayor medida posible, a no condicionarla. Ello dista de ser una realidad. Es cierto que el programa para el desarrollo sostenible no puede aplicarse plenamente solo en función de la AOD. Es preciso considerar también la inversión extranjera directa (IED) y otras fuentes de financiación, incluida la

financiación privada. Esas corrientes de financiación tienen la posibilidad de crear empleos adecuados, facilitar la transferencia de tecnología, y generar recursos interinos por medio de los impuestos. Por desgracia, la mayor parte de las corrientes de IED se dirige a los países de renta media-alta y apenas llega a los países de bajos ingresos, que son los que más las necesitan.

Por otra parte, las corrientes de recursos financieros privados mal administradas pueden provocar inestabilidad financiera y afectar negativamente a la población marginada y al medio ambiente. Los términos y condiciones de los contratos con frecuencia son desfavorables para los países receptores, y resultan una salida de recursos por la vía de la repatriación de beneficios. En ausencia de normas mundiales para las prácticas responsables de negocios, las grandes empresas, los inversores y las empresas transnacionales pueden fácilmente y con impunidad violar derechos y degradar el medio ambiente. Es preciso que examinemos este asunto en el curso de nuestros próximos debates sobre el desarrollo sostenible. Consideramos que una mejor solución para lograr los tan necesarios recursos adicionales sería priorizar, en aras de la previsibilidad y sostenibilidad del proceso de desarrollo, la utilización de mecanismos innovadores de financiación pública.

En un contexto en el que las corrientes de AOD e IED son insuficientes, el comercio puede desempeñar un papel fundamental para cubrir el déficit de financiación para el desarrollo. Sin embargo, el actual sistema de comercio es desfavorable para los países en desarrollo. Aún más frustrante resulta el hecho de que la Ronda de Desarrollo de Doha ya casi haya terminado. Por ello, uno de los esfuerzos importantes encaminados a otorgar a los productos de los PMA acceso libre de derechos y de contingentes a los mercados desarrollados sigue sin dar frutos. En pocas palabras, tenemos que abordar los problemas sistémicos de la financiación de nuestro desarrollo en nuestro ejercicio actual. La reforma de las instituciones económicas, financieras y comerciales mundiales, para dar a los países en desarrollo posiciones justas y equitativas en el proceso de toma de decisiones es la prioridad del momento, y debe estar en sintonía con el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha y las cuantiosas resoluciones y documentos de las Naciones Unidas relativas a ese tema.

Por último, en lo que respecta al cambio climático, es evidente que la financiación para el desarrollo tradicional no puede y no debe mezclarse con la financiación para el clima, ya que ese tema requerirá enormes recursos para la mitigación y la adaptación. La financiación

para el clima deberá ser adecuada, nueva y adicional. Esperamos poder participar de manera constructiva en todos los procesos en los próximos días.

Sr. Shcherbakov (Ecuador): Al tiempo de asociarme al discurso realizado por el representante del Estado Plurinacional de Bolivia, a nombre del Grupo de los 77 más China, quiero agradecer al Comité de Expertos el trabajo realizado en el informe de financiamiento para el desarrollo sostenible (A/69/315).

La erradicación de la pobreza continúa siendo el más grande reto que afrontamos hoy en día, por lo que no debe ser vista únicamente desde una perspectiva económica sino más bien política. Solo con compromisos reales podremos alcanzar un verdadero desarrollo sostenible e inclusivo.

Es fundamental que se definan las fuentes del financiamiento para el desarrollo y que se establezcan medios de implementaciones eficientes y eficaces para lograr el cumplimiento de los objetivos globales. Por este motivo no solamente es importante revisar los avances al proceso de implementación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha, sino también es importante revitalizar y fortalecer los procesos de seguimiento al financiamiento para el desarrollo, identificando los obstáculos para el logro de los objetivos de la misma y las acciones para superar estas limitaciones, así como apoyar la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

El informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible debe reconocer los diferentes retos y la heterogeneidad de nuestros países. El Ecuador, al igual que muchos países de renta media, debe enfrentar las desigualdades e inequidades, por lo que considera que el reporte debe tener en cuenta la inclusión económica y social, más allá de un reconocimiento de la pobreza, desde una perspectiva de ingresos.

La asistencia oficial para el desarrollo continúa siendo un instrumento fundamental para ayudar a la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo. Por este motivo, es importante que los países desarrollados cumplan de buena fe sus compromisos asumidos, es decir, ofrecer una asistencia oficial para el desarrollo del 0,7% para los países en desarrollo, y del 0,15% al 0,20% para los países menos adelantados. La financiación para el desarrollo es una agenda primordial para la cooperación para el desarrollo por sí misma, y por lo tanto debe seguir siendo un marco independiente, luego del desarrollo de la agenda para después de 2015.

El informe no debe únicamente mencionar algunas modalidades de cooperación, sino referirse a cada una de ellas con la importancia del caso. La cooperación Sur-Sur es un complemento, más no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur. Por lo que la cooperación Sur-Sur es un esfuerzo colectivo de los países en desarrollo, sobre la base del principio de solidaridad y que es específico de acuerdo al contexto histórico y político de los países en desarrollo y de sus necesidades y expectativas.

En cuanto al sector privado, debemos continuar discutiendo e intercambiando puntos de vista, debido a los diferentes grados de participación y roles que el sector privado cumple en nuestros contextos nacionales. El Estado será siempre el eje y actor principal del diseño e implementación de sus políticas para el desarrollo. Por este motivo, es necesario que los Estados Miembros analicen el reporte, que si bien será un insumo para la Conferencia, no es un documento que fuera negociado enteramente de manera intergubernamental, y tampoco es el único. Aunque el reporte constituye un documento importante, es necesario realizar un fuerte proceso preparatorio de manera productiva y dinámica, a través de la participación y tomando en cuenta los aportes de todos los Estados Miembros y no solo de un grupo reducido, puesto que la tercera Conferencia será la perfecta ocasión para intensificar y renovar el esfuerzo de todos los países para erradicar la pobreza y generar crecimiento y desarrollo sostenible. Por este motivo, es necesario reforzar la coherencia y la coordinación con el fin de crear sinergias con otros procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas y evitar la duplicación de esfuerzos, lo que no significa que hay necesidad de detener otros procesos que contribuyen a esta causa.

La próxima generación nos reconocerá o juzgará por el resultado que entreguemos el próximo año, que es crucial para todos quienes conformamos el sistema de las Naciones Unidas, pues se diseñará la agenda para el desarrollo de los próximos 15 años. El Ecuador reafirma una vez más su compromiso para trabajar proactivamente durante el proceso de negociación que nos llevará a Addis Abeba. Y del que esperamos también un gran resultado.

Sr. Gave (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera agradecerle, Sr. Presidente, la convocación de esta importante sesión, Francia apoya plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera, no obstante, destacar tres aspectos.

En primer lugar, el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo

Sostenible (A/69/315), con el mandato del documento final (resolución 66/288, anexo) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), reunió a expertos de todas las regiones del Norte y del Sur. A lo largo de una intensa labor, estos expertos llegaron a un consenso sobre el informe y un conjunto de propuestas, basadas en las realidades. En el informe se propone una lista con 115 recomendaciones, que cada país puede aprovechar en función de sus propias circunstancias en concreto.

En segundo lugar, en el informe se recuerda la centralidad de la asistencia oficial para el desarrollo, en especial para los países menos adelantados. Se destaca no obstante que la asistencia oficial para el desarrollo jamás alcanzará para responder a todas las necesidades del desarrollo sostenible. A tal fin, en el informe se señala toda una gama de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, que podrían complementar la asistencia oficial para el desarrollo, y es posible movilizar estas fuentes para financiar el desarrollo sostenible. El principal reto consiste por ende, en orientar estas distintas fuentes de financiación hacia las necesidades del desarrollo sostenible. De manera similar, en el informe se destaca, por ejemplo, el hecho de que se podrían utilizar los recursos públicos para nivelar los flujos privados en la financiación duradera dentro del marco de una financiación mixta.

En tercer lugar, el informe se basa en los logros del documento final de Río+20 para fomentar un enfoque basado en la financiación para el desarrollo sostenible, a saber, una financiación para el desarrollo, que no ponga en tela de juicio el futuro de futuras generaciones.

En el informe se destaca la centralidad del Consenso de Monterrey y de la Declaración de Doha, proponiendo a la vez que se adapten estos logros a las realidades actuales. En este sentido, en el informe se comparte y se complementa la visión elaborada en el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970), que coincide plenamente con estos trabajos. Por ello, acogemos con beneplácito este informe y esperamos que represente una importante contribución a nuestra labor con miras a los preparativos de la conferencia de Addis Abeba.

Sr. Zinsou (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión, la cual nos permite ponernos al corriente sobre el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315).

(*continúa en inglés*)

Me honra formular esta declaración en nombre de los países menos adelantados. El grupo hace suya la declaración formulada por el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

El grupo de los PMA lo encomia, Sr.- Presidente por darnos la oportunidad de expresar nuestra postura respecto al informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible. En el informe del Comité Intergubernamental de Expertos se señala que 22 billones de dólares en ahorros anuales pueden hacerse para satisfacer las grandes necesidades de financiación del desarrollo sostenible. Sin embargo, la mayoría de estos recursos no se asignan donde más se requieren e incluso un pequeño cambio en la asignación de recursos podría tener un impacto considerable.

En el informe se destaca la necesidad de revitalizar la asociación mundial en pro del desarrollo sostenible. En el informe se reconoce que en muchos países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, la financiación pública internacional sigue siendo decisiva. Además, en el informe se reconoce que la tasa de ahorro interno bruto en muchos de los países menos adelantados sigue estando muy por debajo del monto necesario para propiciar la inversión interna sostenible.

Con respecto a la inversión extranjera directa (IED), en el informe se reconoce que los países menos adelantados reciben solo una pequeña fracción —menos del 2%— de la entrada de inversión extranjera directa. Nos gustaría referirnos, en particular, a las recomendaciones que aparecen en el informe respecto a que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían honrar sus compromisos plenamente y de manera oportuna, y jamás ignorarlos o diluirlos. Los Estados Miembros deberían reconocer especialmente las grandes disparidades que existen en la financiación en los países menos adelantados y otros países vulnerables para hacer avanzar los esfuerzos que se necesitan a fin de mantener e incrementar la asistencia oficial para el desarrollo asignada a los países menos adelantados y aquellos que más lo necesitan.

A pesar de algunos elementos positivos del informe, queríamos contar con muchas más recomendaciones concretas sobre todas las esferas relativas a los medios de aplicación. En el informe se indican dos valiosas fuentes de financiación, pero no se ha expuesto la manera de tener acceso a ellas. Tendríamos que trabajar al respecto en el contexto de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en julio de 2015. Los países menos adelantados esperan que se adopten decisiones

concretas en el ámbito de la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio, el alivio de la deuda, la inversión extranjera directa, las transferencias de tecnología, la gobernanza económica mundial, y articularemos nuestra posición en su debido momento.

Los países menos adelantados quisieran señalar a la atención de la Asamblea los compromisos asumidos en el Programa de Acción de Estambul para ayudar a la mitad de los países menos adelantados a quedar excluidos de esa clasificación para 2020. Los países menos adelantados también quisieran señalar a la atención la Agenda de Cotonou para el fomento de la capacidad de los países menos adelantados, aprobada en la conferencia ministerial de los países menos adelantados y sus asociados, que tuvo lugar en Benin en julio. Contiene indicaciones claras de las necesidades de los países menos adelantados en materia de financiación para el fomento de la capacidad productiva.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que elimine los obstáculos institucionales que impiden el acceso de los países menos adelantados a los mercados financieros mundiales para financiar sus proyectos de infraestructura, con el fin de acabar con la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Hacemos un llamamiento para mejorar el marco de cooperación para combatir las corrientes ilícitas y recuperar los activos desviados a través de canales ilícitos. Instamos a la Asamblea a que aborde la cuestión relativa a la reglamentación de las actividades de los organismos de calificación, de manera que promuevan la estabilidad de los países y rindan cuentas de los errores de juicio y evaluación.

Los países menos adelantados necesitan apoyo específico para activar su dotación de recursos nacionales, lo cual aceleraría su transformación económica y social y los ayudaría a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Debería asignarse mayor prioridad a las necesidades financieras de los países menos adelantados en los órganos de adopción de decisiones en el plano mundial para lograr una mayor equidad y reducir las desigualdades entre los Estados.

(continúa en francés)

Debe prestarse especial atención a la cuestión del acceso de los países menos adelantados a los servicios de financiación realizadas en el contexto de la lucha contra el cambio climático. Por ello, instamos a los fondos, los organismos y los programas de las Naciones Unidas a que faciliten la aplicación de mecanismos que ayuden a los países menos adelantados a tener acceso a los recursos disponibles en el contexto de la financiación

de la lucha contra el cambio climático. Está en juego la inclusividad de los esfuerzos de la comunidad internacional para que todos los países menos adelantados emprendan el camino del desarrollo sostenible y la prosperidad compartida, con dignidad para todos.

Sr. Pico (Argentina): La Argentina se adhiere a lo pronunciado por el Representante Permanente de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Queremos, en primer lugar, felicitar al Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible por su trabajo en la elaboración del informe bajo consideración (A/69/315). Reconocemos el valor de dicho informe como un insumo que podrá ser de utilidad para los debates que tendrán lugar en el marco de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Deseamos agradecer, además, la convocatoria de este importante debate. Como se señaló en la intervención del Grupo de los 77 y China, creemos que esta sesión agregará valor al informe porque tendrá en cuenta la opinión y las observaciones de los Estados Miembros, que no pudieron presentar sus puntos de vista durante la elaboración del informe, una de las preocupaciones del Grupo.

El financiamiento para el desarrollo tiene un papel central en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. Aunque esperamos que la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo alcance un ambicioso resultado, más allá de Monterrey y Doha, creemos que es esencial revitalizar los procesos de seguimiento del financiamiento para el desarrollo, identificando obstáculos y acciones necesarias para el logro de sus objetivos y apoyando la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Por otro lado, aun cuando la agenda para el desarrollo después de 2015 debe reconocer los diferentes retos y la heterogeneidad de nuestros países, la Argentina considera fundamental la erradicación de la pobreza extrema y el fomento de la inclusión social y económica como temas centrales de la agenda.

Como ya fuera expresado por otros países, creemos que el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha constituyen el marco conceptual de la agenda para el desarrollo después de 2015 para la movilización de recursos a partir de una variedad de fuentes y el uso eficaz de la financiación necesaria para el logro del desarrollo sostenible. En cuanto al financiamiento doméstico, los esfuerzos de las Naciones Unidas deben enfocarse en

los aspectos de la cooperación internacional, encontrando equilibrio en la movilización de recursos nacionales, pero concentrándose en los recursos internacionales. En cuanto al sector privado, es necesario seguir discutiendo e intercambiando puntos de vista debido a los diferentes grados de participación y roles que aquel cumple en nuestros contextos nacionales.

La Argentina reconoce particularmente la incorporación en el informe de la cooperación Sur-Sur, a la que se le otorga un carácter complementario y no sustitutivo en relación con la asistencia oficial para el desarrollo. También se comparten las menciones a su naturaleza voluntaria, intergubernamental y diversa. En efecto, la cooperación Sur-Sur es un esfuerzo colectivo de los países en desarrollo, sobre la base de los principios de solidaridad, y que es específico, de acuerdo con el contexto histórico y político de los países en desarrollo y de sus necesidades y expectativas.

Sin embargo, debemos destacar también que recibimos con preocupación algunas cuantificaciones realizadas en el informe, como la afirmación de que la cooperación Sur-Sur estaría estimada en un 10% de la asistencia oficial para el desarrollo. En tal sentido, queremos señalar que la cooperación Sur-Sur no ha sido aún valuada ni tampoco definida exhaustivamente por los países en desarrollo. Por tal motivo, ese cálculo es discutible y no debe ser fuente de confusiones o compromisos vinculantes.

Por otra parte, el documento contiene una única mención a la cooperación triangular. Desde los países en desarrollo, se viene trabajando en impulsar esta cooperación bajo el entendido de que constituye un cruce de caminos entre dos paradigmas de cooperación, a la vez que marco de encuentro con otros actores del desarrollo. Produce el desafío de involucrar a la cooperación Norte-Sur, sumando sus recursos humanos y financieros y sus capacidades, sin por ello fusionarse o perder de vista los principios que constituyen el rasgo distintivo de la cooperación Sur-Sur, es decir, la solidaridad, el beneficio mutuo, la flexibilidad, la horizontalidad, el respeto de la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de los países, el consenso y la equidad.

En cuanto al énfasis que se hace en el informe en la posibilidad de avanzar en mecanismos innovadores de financiamiento, la Argentina quisiera destacar que las medidas en este sentido deben ser acordadas de manera intergubernamental, sin imponer condiciones. Las menciones en el informe a la eficacia y la rendición de cuentas, si bien numerosas, se encuentran balanceadas

entre los compromisos que han asumido los países desarrollados y los países en desarrollo. Al respecto, cabe reiterar que nuestro país sostiene que dichos procesos deben darse ante las propias autoridades nacionales, evitando recurrir a esquemas estandarizados, ajenos a la naturaleza diversa de la cooperación internacional.

Por otra parte, notamos que el informe pone en pie de igualdad los debates mantenidos sobre la temática en el marco del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social y la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, heredera del proceso de Busan iniciado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, algo que nuestro país no comparte, en tanto el primero es un foro multilateral donde participan todos los Estados, y el segundo presenta otras características.

La Argentina considera que es positivo que el informe mencione el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas; sin embargo, observamos con preocupación que este principio no se aplica rigurosamente a lo largo del informe. Esto se evidencia, por ejemplo, en el tratamiento del tema ambiental, donde no diferencia las opciones de política que responden a la realidad de los países desarrollados de las que deberían responder a las condiciones específicas, necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Se sugiere que los países en desarrollo adopten medidas, que están siendo adoptadas por algunos países desarrollados, por ejemplo, en materia de impuestos al carbono, restricciones a las inversiones que contribuyen a emisiones directas, subsidios a la investigación y el desarrollo de energías limpias, que pocos países en desarrollo tienen la capacidad de implementar, pagos por servicios de los ecosistemas y contabilidad ambiental, entre otros.

Para finalizar, la Argentina reafirma su compromiso de participar activamente y constructivamente en la siguiente fase de la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, y en concentrar esfuerzos en el diseño y la implementación de estrategias para terminar con la pobreza y la exclusión social.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.32, titulado “Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible establecido de

conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/69/L.32?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.32 (resolución 69/108).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema a) del tema 13 del programa y del tema 115 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros la fecha de receso del período de sesiones en curso. Como los miembros recordarán, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General decidió que el sexagésimo noveno período de sesiones concluiría sus trabajos el martes, 16 de diciembre de 2014. No obstante, habida cuenta de la labor que queda por concluir en esta parte del período de sesiones, quisiera proponer a la Asamblea que aplase la fecha de receso para el miércoles, 24 de diciembre de 2014. De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en aplazar la fecha de receso para el miércoles, 24 de diciembre de 2014?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Asimismo, quisiera consultar a los miembros acerca de la prórroga de la labor de la Quinta Comisión. Como los miembros recordarán, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General aprobó la recomendación de la Mesa de que la Quinta Comisión concluyera sus trabajos para el viernes, 12 de diciembre de 2014. No obstante, el Presidente de la Quinta Comisión me ha informado de que la Comisión solicita una prórroga de su labor para el martes, 23 de diciembre de 2014, en vista de que dicha extensión facilitaría el logro de consenso sobre los proyectos de resolución pendientes que tiene ante sí. Por tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en aplazar los trabajos de la Quinta Comisión hasta el martes, 23 de diciembre de 2014?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.